RESOLUCIÓN N° 411

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN TURISMO, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE), SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 15 de diciembre de 2022

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Turismo, dependiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Ciudad del Este; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…"*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Turismo, dependiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Ciudad del Este;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Mónica Balbuena, Fabiola Sánchez Bobadilla y Diego Fermín Insfrán, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 411

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN TURISMO, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE), SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Licenciatura en Turismo, dependiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Ciudad del Este, según consta en el Acta N° 31 de fecha 13 de diciembre de 2022;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 411

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN TURISMO, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE), SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

1°.- **ACREDITAR,** por 4 años, la carrera de Licenciatura en Turismo, dependiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Ciudad del Este, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Ciudad del Este, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Turismo.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional del Este

Carrera: Licenciatura en Turismo

Unidad Académica: Facultad Politécnica

Sede/Filial: Ciudad del Este

Pares Evaluadores: 1. Mónica Balbuena(coord.)

2. Fabiola Sánchez Bobadilla

3. Diego Fermín Insfrán

Técnico de Enlace: Donnina Kallsen



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Carrera Licenciatura en Turismo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, sede Ciudad del Este, inicia sus actividades académicas en base al Plan de Estudios 1996, en el año 1997; este Plan de Estudios fue sometido a modificaciones y ajustes recientemente, entrando así en vigencia el Plan de Estudios 2017, aprobado por las instancias competentes en el mes de julio de ese año; la implementación del mismo, comienza a partir del segundo semestre del año 2017, generando de esta manera en la actualidad, una transición de aplicación de ambos planes de estudios, cuya primera generación de egresados regulares alcanzaría en el año 2023.

El Plan de Estudios 2017 cuenta con carga horaria de 2.960 horas en modalidad presencial distribuidos en nueve semestres; propone la inclusión de nuevas asignaturas con la finalidad de fortalecer la formación de sus estudiantes a las exigencias profesionales de los tiempos actuales, contempla las áreas de conocimiento de acuerdo a la estructura curricular de la carrera: 1020 horas profesionales, 690 horas complementarias, 480 horas idiomas, 360 horas ciencias sociales, 30 horas optativas y 50 horas de extensión, requeridas para lograr el perfil del egresado objetivo; además incluye las 240 horas de Pasantía Supervisada y la realización de un trabajo final de grado que conlleva 120 horas de preparación previa, que deben cumplirse como requisitos para la obtención del título de Licenciada/o en Turismo.

B. Descripción de la Visita

El equipo de Pares Evaluadores designado por la ANEAES realizó la visita en la modalidad combinada, conforme a Resolución N° 55/2022 de la ANEAES, a la Facultad Politécnica, de la Universidad Nacional del Este, para la evaluación externa con fines de Acreditación de la carrera Licenciatura en Turismo, los días martes 16, miércoles 17, jueves 18 y viernes 19 de agosto del Año 2022. La ANEAES suministró al equipo de Pares las documentaciones correspondientes, así como también otras adicionales que fueron solicitadas a la Técnica de enlace de la ANEAES, con anticipación a la visita. El Equipo de Pares coordinó la agenda de la visita con la representante de ANEAES y la Universidad Nacional del Este. La ANEAES gestionó los aspectos logísticos de la visita.

Durante los cuatro días de la visita combinada, el Comité de Pares Evaluadores mantuvo varias reuniones en la modalidad virtual, con distintos actores de la comunidad académica y administrativa: autoridades, comité de autoevaluación, docentes, estudiantes, egresados, empleadores, responsables de distintas áreas de la carrera y de la Facultad. Además, el último día, se realizó el recorrido presencial y con transmisión virtual en vivo de la visita a los pares que estaban conectados por videoconferencia, por las instalaciones de la Facultad y espacios destinados a la carrera. Igualmente, las autoridades de la misma facilitaron total acceso a las informaciones solicitadas. Asimismo, cabe resaltar que el Comité de Pares Evaluadores siguió de manera estricta los lineamientos y el modelo trazado por la ANEAES.

En cumplimiento de la agenda programada para la visita en la modalidad combinada de los Pares Evaluadores, el día viernes 19 de agosto, se dio por concluida la visita, resaltando la apertura y buena predisposición de las Autoridades de la Universidad Nacional del Este, miembros de la Comunidad Académica de la Facultad Politécnica y en especial las autoridades de la carrera que acompañaron la visita, lo que permitió trabajar en un ambiente de respeto mutuo y cordialidad.
En cumplimiento de lo anterior, el Comité de Pares Evaluadores, se permite presentar a continuación, ante la ANEAES, el informe preliminar de evaluación externa de la carrera citada para su consideración y fines pertinentes.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El informe de autoevaluación de la carrera de la Licenciatura en Turismo presenta las argumentaciones acordes a los medios de verificación; el Informe de Autoevaluación presenta información pertinente sobre las cinco dimensiones analizadas, adjuntando datos necesarios para posibilitar la evaluación de la carrera. Aunque, se destaca que en las argumentaciones donde se hace referencia a los Informes de Encuesta a Estudiantes y los Informes de Encuestas a Docentes, generalmente las sumatorias dadas de los porcentajes no corresponden a lo expuesto en las evidencias.

El Informe de Gestión Institucional de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este presenta reportes acordes a la naturaleza de la Institución, incluyendo informes presentados al Ministerio de Hacienda, con los objetivos estratégicos, misión, visión, principios, actividades, logros, autoridades, estructura organizacional de la institución, teniendo en cuenta todas las carrera de la Facultad, incluso datos de la Licenciatura en Turismo.

La presentación de algunos de los documentos escaneados no facilitaron la lectura por estar borrosos, o por la orientación de los mismos, de forma horizontal, no en su formato correspondiente vertical, o viceversa.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad Politécnica está organizada de acuerdo al organigrama aprobado según la Res. DEC N° 313-2015 Organigrama Estructural FPUNE y las reglamentaciones definen la estructura organizacional en congruencia con los requerimientos de la carrera.*	*Res. DEC N° 313-2015 Organigrama Estructural FPUNE, Res CD N° 204-2021 Manual de Organización y Funciones-Estructura Organizacional.*
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con estructura organizacional definida y en congruencia con el organigrama de la Facultad Politécnica, de acuerdo a la Res. DEC N° 313-2015 Organigrama Estructural FPUNE y la Res CD N° 204-2021 Manual de Organización y Funciones-Estructura Organizacional.*	*Res. DEC N° 313-2015 Organigrama Estructural FPUNE, Res CD N° 204-2021 Manual de Organización y Funciones-Estructura Organizacional.*
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*El organigrama aprobado por la Res. DEC N° 313-2015 de la Facultad Politécnica permite visualizar la coordinación entre las dependencias que la conforman.*	*Res. DEC N° 313-2015 Organigrama Estructural FPUNE, Res CD N° 204-2021 Manual de Organización y Funciones-Estructura Organizacional.*

	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*	*En las reglamentaciones aprobadas por la Facultad Politécnica: la Res. DEC N° 313-2015 Organigrama Estructural FPUNE y la Res CD N° 204-2021 Manual de Organización y Funciones-Estructura Organizacional se definen la estructura organizacional.*	*Res. DEC N° 313-2015 Organigrama Estructural FPUNE, Res CD N° 204-2021 Manual de Organización y Funciones-Estructura Organizacional.*
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Totalmente*	*Según el Organigrama de la Facultad Politécnica y la Caracterización de Directivos y funcionarios- Año 2021, los cargos de la estructura organizacional están cubiertos.*	*Res. DEC N° 313-2015 Organigrama Estructural FPUNE, Caracterización de Directivos y funcionarios- Año 2021.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*1.1.1. Se evidencia que la Estructura Organizacional de la carrera está definida; cuenta con un organigrama aprobado por la Facultad Politécnica, los cargos están cubiertos en congruencia con la caracterización del personal, los requerimientos para el funcionamiento de la misma y en coordinación de todos los estamentos.*			
Criterio 1.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*El enfoque de educación inclusiva se contempla en las reglamentaciones y normativas de la UNE, aprobadas en la Res- DEC- Nº 16-2012- Adopta Código de Ética, la Res. DEC 347-2016 Comité de Equidad e Inclusión Social de la FPUNE, la Res DEC N° 172-2020 Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad, la Res DEC 125-2021- Acuerdos y compromisos éticos.*	*Res- DEC- Nº 16-2012- Adopta Código de Ética, la Res. DEC 347-2016 Comité de Equidad e Inclusión Social de la FPUNE, la Res DEC N° 172-2020 Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad, la Res DEC 125-2021- Acuerdos y compromisos éticos.*

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas y reglamentaciones de la Facultad Politécnica tienen en cuenta aspectos de Bioseguridad evidenciados en la Res. DEC. Nº 040/2021 "Protocolo de Admisión y Permanencia de Funcionarios Académicos, Administrativos, Docentes y Usuarios del servicio al recinto de la institución, y en la Res DEC. Nº 133/2021 "Protocolo para el Desarrollo de Actividades Académicas ante la Pandemia del Covid-19".*	*Res. DEC. Nº 040/2021 "Protocolo de Admisión y Permanencia de Funcionarios Académicos, Administrativos, Docentes y Usuarios del servicio al recinto de la institución, y en la Res DEC. Nº 133/2021 "Protocolo para el Desarrollo de Actividades Académicas ante la Pandemia del Covid-19".*
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*	*La carrera difunde sus normativas y reglamentaciones en los medios disponibles: paneles de difusión, monitores electrónicos informativos, página web y redes sociales institucionales.*	*Página Web y redes sociales institucionales*
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias presentadas: Actas de aprobación de Rendición de Cuenta a la Sociedad, Informes de Gestión Institucional y las Memorias anuales de la UNE publicadas en la página web de la Institución permiten confirmar que la carrera adopta la sistematización de las normativas y reglamentaciones que rigen a la Facultad.*	*Actas de aprobación de Rendición de Cuenta a la Sociedad, Informes de Gestión Institucional y las Memorias anuales de la UNE disponibles en la web institucional.*
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*La carrera adopta las normativas que rigen la FP-UNE con relación al desempeño ético de sus estamentos aplicando: el Código de Ética aprobado por la Res- CSU- Nº 376-2010, la Res DEC- Nº 16-2012, Adopta Código de Ética y la Res DEC 125-202, Acuerdos y compromisos éticos.*	*Código de Ética aprobado por la Res- CSU- Nº 376-2010, Res DEC- Nº 16-2012, Adopta Código de Ética y Res DEC 125-202, Acuerdos y compromisos éticos.*
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*La carrera actualiza sus normativas y reglamentaciones de acuerdo a sus necesidades, evidenciado en el Reglamento General de la UNE, actualización del Plan de Curricular y Plan de Desarrollo de la Carrera.*	*Reglamento General de la UNE. Res. CSU Nº 184-2017- Actualización del Plan de Curricular carrera de Licenciatura en Turismo 2017. Res CD N° 204-2021 Manual de Organización y Funciones- Estructura Organizacional Plan de Desarrollo de la Carrera*
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*La carrera difunde las normativas y reglamentaciones por las que se rige mediante los medios institucionales disponibles: paneles de difusión, página web y redes sociales.*	*Página Web y redes sociales institucionales*

Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*1.1.2. La carrera se rige por normativas y reglamentaciones aprobadas por Consejo Directivo de la Institución; incluyen enfoque de educación inclusiva, protocolos de bioseguridad, desempeño ético de sus miembros, que son actualizados sistemáticamente de acuerdo a las necesidades y difundidos en los medios de comunicación disponibles.*	

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Como resultado del estudio de las necesidades y posibilidades del medio, la carrera cuenta con una nueva actualización de su Proyecto Académico según la Res. CSU Nº 184-2017 además de evidenciar encuentros y encuestas a empleadores.*	*Res. CSU Nº 184-2017- Actualización del Plan de Curricular Carrera de Licenciatura en Turismo 2017. Res. CONES Nº 380-2017- Aprobación de la actualización de la carrera de Lic. en Turismo de la Universidad Nacional del Este Sede Ciudad del Este. Informe de Encuesta y Encuentro con Empleadores*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*El nuevo Proyecto Académico, se encuentra aprobado por el CSU, según Res. CSU N° 184-2017, y del Consejo Nacional de Educación Superior, CONES, según Res. N° 381-2017.*	*Res. CSU Nº 184-2017- Actualización del Plan de Curricular Carrera de Licenciatura en Turismo 2017. Res. CONES Nº 380-2017- Aprobación de la actualización de la carrera de Lic. en Turismo de la Universidad Nacional del Este Sede, Ciudad del Este.*

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Parcialmente*	*Para la implementación de la oferta educativa se evidencia que se cuenta con recursos humanos suficientes para el desarrollo de la misma, conforme a la Res CD N° 204-2021 Manual de Organización y Funciones-Estructura Organizacional. Sin embargo, se evidencia en la Caracterización Docente 01-2022 y 02-2022, que la mayoría de los docentes de la carrera, no responden al perfil específico.*	*Res CD N° 204-2021 Manual de Organización y Funciones-Estructura Organizacional., Caracterización Docente 01-2022 y 02-2022*
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a los documentos presentados, la carrera posee recursos presupuestarios propios, además está previsto ingresos desde el Presupuesto General de Gastos de la Nación que permiten cubrir las necesidades para su funcionamiento.*	*Anteproyecto de Presupuesto 2021* *Datos de Convenio 2021*
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*El enfoque de educación inclusiva se contempla en los recursos previstos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la carrera, evidenciado en el Plan de Desarrollo de la carrera, entrevistas realizadas a los responsables académicos y administrativos, además de la visita a las instalaciones.*	*Anteproyecto de Presupuesto 2021* *Datos de Convenio 2021, entrevistas realizadas a responsables de DGAF y Bienestar Institucional, recorrido por las instalaciones de la Institución.*
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*	*El enfoque de educación inclusiva se contempla en los recursos previstos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la carrera, evidenciado en el Plan de Desarrollo de la carrera, entrevistas realizadas a los responsables académicos y administrativos, además de la visita a las instalaciones.*	*Res. N° 299-2017 de Mecanismo de Seguimiento de Carreras FPUNE y entrevistas realizadas con los responsables de la Dirección Académica.*
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la carrera aplica mecanismos de actualización sistemáticamente del Proyecto Académico conforme a la documentación presentada: la Res. CD N° 019-2020 - Comité de Seguimiento de Malla Curricular 2020, además de Informes sobre los cambios realizados.*	*Res. CD N° 019-2020 - Comité de Seguimiento de Malla Curricular 2020, además de Informes de cambios realizados en la malla curricular de la Carrera, Dictamen Técnico sobre Actualización de Programas de Estudios 2020*

	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera prevé en el Proyecto Académico, procedimientos y mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para su aplicación en caso se presentare un estudiante con necesidades que requieran la atención a su discapacidad.*	*Res. DEC 347-2016 Comité de Equidad e Inclusión Social de la FPUNE, Res DEC N° 172-2020 Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad.*
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Totalmente*	*Los temas relacionados a bioseguridad y situaciones de emergencia son compromisos asumidos por los directivos mediante la capacitación a la comunidad académica, evidenciados en la Res. DEC 347-2016 Comité de Equidad e Inclusión Social de la FPUNE, la Res DEC N° 172-2020 Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad y durante las entrevistas a los responsables de Bienestar Institucional y recorridos por las instalaciones.*	*Res. DEC 347-2016 Comité de Equidad e Inclusión Social de la FPUNE, la Res DEC N° 172-2020 Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad, entrevistas a los responsables de Bienestar Institucional y recorrido por las instalaciones de la Institución*
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos presentados evidencian que la carrera cuenta con mecanismos establecidos para casos de emergencia y en específico con el tema de la pandemia se tomaron recaudos al aprobar documentos que acompañan ese proceso de adaptación.*	*Res. DEC N° 209-2015 Programa de Bienestar Social Universitario, Protocolo Bioseguridad, Informe charla informativa protocolo 2021, entrevista con los responsables de Bienestar Institucional, recorrido por las instalaciones de la Institución.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*1.2.1. El Proyecto Académico responde a las necesidades del medio externo basado en estudios de diagnóstico, está aprobado por las instancias correspondientes, cuenta con seguimiento sistemático al Proyecto Académico, además dispone de recursos para su financiamiento; la cantidad de docentes con el perfil requerido es insuficiente. Existe compromiso de los directivos en temas relacionados a bioseguridad y situaciones de emergencias. La Facultad contempla la educación de enfoque inclusivo pero no se evidencia el mecanismo de detección de discapacidad en los estudiantes de la carrera.*			
Criterio 1.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*Cumple Parcialmente*	*Existen normativas de la universidad, facultad y carrera que dan cuenta de las representaciones en las diferentes instancias previstas y se conformó un comité integrado por miembros de la comunidad educativa para la elaboración del Plan de Desarrollo. Sin embargo, se observa también, que no todos los actores educativos participaron en la elaboración del Plan de desarrollo. No se cuenta con evidencias de la participación de estudiantes y egresados de la carrera.*	*Plan de Desarrollo de la Carrera Res. N°703/2018 y Res. N° 329/2021* *Res DEC Nº 0186-2020 Equipo de Trabajo para nuevo Plan de Desarrollo de las Carreras.* *Res. Dec. 210/2020*
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo está aprobado por el Consejo Directivo de la FPUNE, según Res. N°703/2018 y Res. N° 329/2021.*	*Plan de Desarrollo de la Carrera Res. N°703/2018 y Res. N° 329/2021*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos de la carrera y del Plan de Desarrollo son congruentes con el Plan Estratégico Institucional evidenciado en los documentos presentados:Res. N°703/2018 y Res. N° 329/2021.*	*Plan de Desarrollo de la Carrera: Res. N°703/2018 y Res. N° 329/2021, Plan Estratégico Institucional 2018-2022, Res. CD N° 324/2018, Plan Estratégico Institucional 2018-2022, Res. CD N° 324/2018 y Plan Estratégico Institucional 2022-2026, Res. CD N° 394/2022*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Se constata en la Matriz de Evaluación del Plan de Desarrollo de la carrera 2019 que las acciones previstas se realizan conforme a lo programado.*	*Matriz de Evaluación del Plan de Desarrollo 2019.*
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias permiten constatar que cuentan con recursos presupuestarios para la ejecución del Plan de Desarrollo de la carrera.*	*Plan de Desarrollo de la Carrera Res. N°703/2018 y Res. N° 329/2021* *Ejecución Presupuestaria Abril 2021.* *Programa anual de contrataciones 2020-2021.*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que los mecanismos de seguimiento del cumplimiento del Plan de desarrollo están aprobados por la Res. Dec. 025-2020 Actualización de mecanismo y procedimiento de planes y sus anexos.*	*Res. Dec. 025-2020 Actualización de mecanismo y procedimiento de planes y sus anexos.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*1.2.2. El Plan de Desarrollo de la carrera está aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad, para su elaboración no se evidencia la participación de estudiantes y egresados. El mismo es congruente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera; las actividades previstas en el Plan de Desarrollo cuentan con mecanismos de seguimiento de ejecución, los recursos necesarios y se realizan conforme a lo programado.*	

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*El aseguramiento de la calidad de la carrera está formalizado por medio de la estructura organizacional definida según Res. DEC N° 313-2015 Organigrama Estructural FPUNE, además de la Res. DEC N° 199-09_ Adopción Modelo Estándar del Control Interno, MECIP, y la Res. CD 120-2021, Comité de Seguimiento de Malla Curricular 2021; evidenciado además durante las entrevistas mantenidas con la responsable de la Dirección de Planificación y Gestión de la Calidad, el responsable de la Dirección Académica y la responsable de Bienestar Institucional.*	*Res. DEC N° 313-2015 Organigrama Estructural FPUNE. Res. DEC N° 199-09_ Adopción del MECIP, Entrevistas con responsables de la Dirección de Planificación y Gestión de la Calidad, de la Dirección Académica y de Bienestar Institucional.*
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera adopta los procesos evaluativos de la FPUNE, asegurando la calidad en todos los ámbitos, evidenciados en la ejecución de Planes y Programas de Estudios, Evaluación de Desempeño de docentes, funcionarios y estudiantes.*	*Evaluación Avances de Cumplimiento PEI 2018-2022, Res N° CSU 010_2021 Informe de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional UNE, Informes de Gestión Académica, Entrevista con responsables de la Dirección de Planificación y Gestión de la calidad, Dirección Académica, Dirección de Bienestar Institucional*

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a las evidencias presentadas y la información recibida durante las entrevistas con los responsables de la Dirección Académica, los procesos evaluativos planificados se implementan de manera sistemática.*	*Evaluación Avances de Cumplimiento PEI 2018-2022, Res N° CSU 010_2021 Informe de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional UNE, Informes de Gestión Académica. Resultados de evaluación de desempeño de funcionarios. Resultados de las Entrevistas a los responsables de la Dirección Académica*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*A través de los medios de comunicación institucionales: página web y redes sociales se difunden los resultados de los procesos evaluativos implementados en la Institución.* *Los miembros de la comunidad educativa dan cuenta de evaluaciones del desempeño docente y de funcionarios administrativos y de apoyo.*	*Pagina Web y redes sociales institcionales.* *Resultados de evaluación de desempeño de funcionarios.*
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Las mejoras introducidas a la carrera son resultados de los procesos evaluativos aplicados, que se evidencian en los Resultados de evaluación de desempeño de funcionarios, actualizaciones de programas de asignaturas Plan de Estudios 1996 y Plan de Estudio 2017; además corroborado en el transcurso de las entrevistas realizadas con los responsables de la Institución, de la Dirección Académica, Dirección de Bienestar Institucional, Dirección de Administración y Finanzas.*	*Resultados de evaluación de desempeño de funcionarios.de funcionarios, Actualizaciones de programas de asignaturas Plan de Estudios 1996 y Plan de Estudios 2017. Entrevistas responsables de la Institución, de la Dirección Académica, Dirección de Bienestar Institucional, Dirección de Administración y Finanzas.*
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al Resultado de Encuesta a Docentes y Estudiantes año 2021 se evidencia que el 66% de los docentes y el 74% respectivamente, demuestran conformidad con los procesos evaluativos aplicados.*	*Informe de Resultado de encuesta a Estudiantes, Informe de Resultado de Encuesta a Docentes año 2021*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*1.2.3. La carrera dispone de mecanismos para el aseguramiento de la calidad mediante la aplicación de procesos evaluativos que evidencian la satisfacción de docentes y estudiantes en todos los ámbitos implementados, de manera sistemática y son socializados con la comunidad educativa con miras a la aplicación de mejoras.*

Criterio 1.2.4	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias presentadas confirman la existencia de comunicación Institucional interna y externa formalmente establecida, a través de la Res. CSU N° 046-2021 Red de comunicación de la UNE REDCOM, la Res. DEC N° 113-2021 Representante FPUNE Redcom, la Res. DEC N° 128-2015- Políticas de utilización de Recursos Tecnológicos, mencionadas además en las entrevistas con los Responsables de la Dirección de Extensión.*	*Res CSU N° 046-2021 Red de comunicación de la UNE REDCOM* *Res DEC N° 113-2021 Representante FPUNE Redcom.* *Res. DEC N°128-2015- Políticas de utilización de Recursos Tecnológicos.*
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se constata la aplicación sistemática de los mecanismos de comunicación interna y externa a través de documentos varios como el Informe de Gestión Institucional 1er y 2do Semestre 2020, además de las infomaciones académicas y administrativas en la página web y redes sociales de la FPUNE disponibles para toda la comunidad académica.*	*Informe de Gestión Institucional 1er y 2do Semestre 2020.* *Página web y redes sociales de la Institución*
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*	*La preservación de los registros académicos se encuentra garantizada a través de la implementación de sistemas informáticos propios, tanto de la Universidad, como de la Facultad: Unesys y Quarzo, los cuales han sido evidenciados durante la visita in situ realizada.*	*Sistema Informático UNESYS* *Sistema Informático QUARZO* *Guía de Observación durante el recorrido por el lugar*
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a las evidencias analizadas y las entrevistas realizadas con los responsables de la Institución: Dirección Académica, Dirección Bienestar Institucional, Dirección de Extensión, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Informática se constató que la información proveída por los sistemas UNESYS y QUARZO es utilizada para la toma de decisiones.*	*Sistema Informático UNESYS* *Sistema Informático QUARZO* *Entrevistas a responsables: Dirección Académica, Dirección Bienestar Institucional, Dirección de Extensión, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Informática*

	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los costos arancelarios totales y en detalle de la Carrera se encuentran disponibles en la página web y en las redes sociales de la Institución, asimismo durante la entrevista con la responsable de la Dirección de Admisión, manifestó que los estudiantes son asistidos con la información en el área de Admisión.*	*Página web y redes sociales institucional* *Entrevista con responsable de la Dirección de Admisión*
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de comunicación interna y externa implementados en la Carrera cuentan con el 55% de aprobación de estudiantes y el 76% de docentes, evidenciados en los resultados de las encuestas aplicadas a los mismos, además mencionado durante las entrevistas.*	*Informe de Resultado de encuesta a Estudiantes, Informe de Resultado de Encuesta a Docentes año 2021 Entrevista a docentes*

	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
Nivel de cumplimiento del Criterio	**PLENO**	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*1.2.4. La comunicación interna y externa de la carrera cuenta con mecanismos formalmente establecidos, son difundidos y aplicados de manera sistemática así como la información de los aranceles y costos en detalle, son publicados en los medios institucionales disponibles. Los registros académicos cuentan con el resguardo pertinente y los resultados de su aplicación son utilizados por la Institución para la toma de decisiones.*	

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Adecuada estructura organizacional respecto a la carrera.	*Carencia de mecanismos de detección de discapacidad en los estudiantes de la carrera.*
Existe una adecuada coordinación con todos los estamentos.	*Alguno docentes que no cuentan con el perfil en el área de turismo requerido para la carrera*
Las funciones están definidas y formalizadas.	*Ausencia de participación de los estudiantes y egresados en la elaboración del Plan de Desarrollo de la carrera.*
La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a la que pertenece.	
Los cargos están definidos y cubiertos formalmente según el organigrama.	

Normativas y reglamentaciones aprobadas y con enfoque de educación inclusiva, con difusión interna y externa.

Normativas y reglamentaciones contemplan aspectos y protocolos de bioseguridad.

Aplicación sistemática de las normativas y reglamentaciones.

Normativas y reglamentaciones incluyen aspectos de desempeño ético de sus miembros.

Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades. Están difundidas por todos los medios disponibles para la comunidad educativa.

La oferta educativa se basa en el diagnóstico de las necesidades del medio externo.

El Proyecto Académico está aprobado por las instancias pertinentes, cuenta con seguimiento al cumplimiento y es actualizado de manera sistemática.

La carrera prevé recursos presupuestarios para cubrir personal docente y administrativo, de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para su funcionamiento efectivo.

Cuenta con directores comprometidos en impulsar la capacitación a la comunidad en aspectos de bioseguridad y emergencia.

Dispone de mecanismos que garantizan el desarrollo efectivo de las actividades ante casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.

Participación de Docentes y Egresados en la elaboración del Plan de Desarrollo, y está aprobado por la autoridad respectiva.

Coherencia entre los objetivos de la carrera y el Plan de Desarrollo.

Aplicación efectiva de las actividades establecidas en el Plan de Desarrollo de la carrera.

Cuenta con recursos presupuestarios previstos para la ejecución del Plan de Desarrollo de la carrera.

Existencia de mecanismos de seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo de carrera.

Instancias formales de aseguramiento de la calidad.

Sistematización de los procesos evaluativos para el aseguramiento de la calidad.

Implementación sistemática de procesos evaluativos y socialización efectiva.

Mejoras implementadas según resultados de los procesos evaluativos.

Satisfacción de la comunidad educativa respecto a procesos evaluativos.

Mecanismo de comunicación interna y externa formalmente establecidos y aplicados de manera sistemática. *Existencia de un sistema de información confiable que facilita la toma de decisiones.* *Evidencia de satisfacción de usuarios con los mecanismos de comunicación interna y externa.* *La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.* *La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.*	

Recomendaciones de Mejora
R1 Disponer de mayor cantidad de docentes con el perfil profesional del área de Turismo.
R2 Generar mecanismos de detección de estudiantes con discapacidad.
R3 Promover la participación de estudiantes y egresados en la elaboración del Plan de Desarrollo de la carrera.



DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*	*El nuevo Plan de Estudios 2017 vigente (en transición) define en forma precisa y clara el perfil de egreso; se considera un avance como evidencia en la aplicación de un Plan de Mejoras del Plan de Estudios anterior (1996).*	*Res. CSU N° 60-1995- Aprueba la creación de la Carrera Ingeniería de ejecución en Turismo - Plan 1996* *Res. CSU N° 16-1996- Modifica el título de la carrera por Licenciatura en Turismo - Plan 1996* *Acta N° 30/96 Consejo de Universidades Aprobación Licenciatura en Turismo* *Res. CSU Nº 184-2017- Actualización del Plan Curricular Carrera de Licenciatura en Turismo 2017.* *Res. CONES Nº 380-2017- Aprobación de la actualización de la carrera de Lic. en Turismo de la Universidad Nacional del Este Sede Ciudad del Este.* *Listado de alumnos y TFG del área de turismo 2019 y 2020* *Entrevista mantenida con egresados, con empleadores de egresados.*



b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El nuevo Plan de Estudios 2017 vigente (en transición) contempla la congruencia del perfil de egreso con la misión de la carrera; evidenciando así, la aplicación de un Plan de Mejoras al Plan de Estudios 1996 y corroborado en las entrevistas con egresados y con los empleadores que contratan a los egresados y que fueron entrevistados.*	*Res. CSU N° 60-1995- Aprueba la creación de la Carrera Ingeniería de ejecución en Turismo - Plan 1996* *Res. CSU N° 16-1996- Modifica el título de la carrera por Licenciatura en Turismo - Plan 1996* *Acta N° 30/96 Consejo de Universidades Aprobación Licenciatura en Turismo* *Res. CSU Nº 184-2017- Actualización del Plan Curricular Carrera de Licenciatura en Turismo 2017.* *Res. CONES Nº 380-2017- Aprobación de la actualización de la carrera de Lic. en Turismo de la Universidad Nacional del Este Sede Ciudad del Este.* *Listado de alumnos y TFG del área de turismo 2019 y 2020* *Entrevista mantenida con egresados, con empleadores de egresados.*

c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias presentadas: Informe de Encuentro con empleadores 2019 e Informe de Eventos y actividades con empleadores 2021, Informe de Resultado de encuesta a empleadores 2017, confirman que el perfil de egreso responde a los resultados de las necesidades y demandas del medio externo. El nuevo Plan de Estudios 2017 vigente (en transición) conforme a las evidencias presentadas: Informe de Encuentro con empleadores 2019 e Informe de Eventos y actividades con empleadores 2021, Informe de Resultado de encuesta a empleadores 2017, confirman que el perfil de egreso responde a los resultados de las necesidades y demandas del medio externo.*	*Res. CSU N° 60-1995- Aprueba la creación de la Carrera Ingeniería de ejecución en Turismo - Plan 1996* *Res. CSU N° 16-1996- Modifica el título de la carrera por Licenciatura en Turismo - Plan 1996* *Acta N° 30/96 Consejo de Universidades Aprobación Licenciatura en Turismo* *Res. CSU Nº 184-2017- Actualización del Plan Curricular Carrera de Licenciatura en Turismo 2017.* *Res. CONES Nº 380-2017- Aprobación de la actualización de la carrera de Lic. en Turismo de la Universidad Nacional del Este Sede Ciudad del Este.* *Entrevista mantenida con egresados, con empleadores de egresados.* *Informe de Encuentro con empleadores 2019 e Informe de Eventos y actividades con empleadores 2021, Informe de Resultado de encuesta a empleadores 2017.*
d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso está contemplado en el Plan de Estudios 2017 de acuerdo al Informe de Resultado de encuesta a empleadores 2017. La información fue contrastada durante la entrevista mantenida con los empleadores contratantes de egresados, quienes han manifestado que el perfil de los mismos responde a las exigencias actuales de la profesión.*	*Res. CSU Nº 184-2017- Actualización del Plan Curricular Carrera de Licenciatura en Turismo 2017.* *Res. CONES Nº 380-2017- Aprobación de la actualización de la carrera de Lic. en Turismo de la Universidad Nacional del Este Sede Ciudad del Este.* *Informe de Resultado de encuesta a empleadores 2017* *Entrevista realizada con los empleadores contratantes de egresados.*

	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso está disponible para todos los interesados en los medios institucionales: página web, redes sociales, además el 91% de los estudiantes y el 97% de los docentes, confirmaron su conocimiento de acuerdo al Informe de Resultado de Encuesta a estudiantes y docentes 2021.*	*Página web y redes sociales Institucional* *Informe de resultado de Encuesta a Estudiantes,Informe de resultado de Encuesta a Docentes año 2021*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*2.1.1. El perfil de egreso es accesible para los interesados, se define de forma precisa y clara en el Proyecto Académico 2017, es congruente con la misión de la carrera y conforme a las exigencias profesionales de la actualidad. Su elaboración está en base al resultado del diagnóstico de las necesidades del medio externo.*			
Criterio 2.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos de la carrera están definidos de forma clara de acuerdo a la Res. CSU Nº 184-2017- Actualización del Plan Curricular Carrera de Licenciatura en Turismo 2017.*	*Res. CSU Nº 184-2017- Actualización del Plan Curricular Carrera de Licenciatura en Turismo 2017.* *Res. CONES Nº 380-2017- Aprobación de la actualización de la carrera de Lic. en Turismo de la Universidad Nacional del Este Sede Ciudad del Este.*
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*	*La misión y la visión de la institución están en concordancia con los objetivos de la carrera, de acuerdo a la Res. CSU Nº 184-2017- Actualización del Plan Curricular Carrera de Licenciatura en Turismo 2017 y al Plan Estratégico Institucional 2018-2022, Res. CD N° 324/2018, Plan Estratégico Institucional 2022-2026, Res. CD N° 394/2022.*	*Res. CSU Nº 184-2017- Actualización del Plan Curricular Carrera de Licenciatura en Turismo 2017.* *Res. CONES Nº 380-2017- Aprobación de la actualización de la carrera de Lic. en Turismo de la Universidad Nacional del Este Sede Ciudad del Este.* *Plan Estratégico Institucional 2018-2022, Res. CD N° 324/2018, Plan Estratégico Institucional 2022-2026, Res. CD N° 394/2022*

	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a la Res. CSU Nº 184-2017- Actualización del Plan Curricular Carrera de Licenciatura en Turismo 2017, los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.*	*Res. CSU Nº 184-2017- Actualización del Plan Curricular Carrera de Licenciatura en Turismo 2017.* *Res. CONES Nº 380-2017- Aprobación de la actualización de la carrera de Lic. en Turismo de la Universidad Nacional del Este Sede Ciudad del Este.*
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos de la carrera están disponibles para todos los interesados en los medios institucionales: página web y redes sociales.*	*Página web y redes sociales Institucional* *Res. CSU Nº 184-2017- Actualización del Plan Curricular Carrera de Licenciatura en Turismo 2017.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*2.1.2. Los objetivos de la carrera se definen de forma precisa y clara en el Proyecto Académico, están orientados al logro de perfil de egreso y son accesibles para los interesados, además son congruentes con la misión y visión de la Institución.*			
Criterio 2.1.3.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de admisión de la carrera se encuentran establecidos de forma clara, según la Res. CD N° 933-2019 Aprobación de proyecto de admisión 2020; además mencionados durante la entrevista con los responsables de la Dirección de admisión.*	*Res. CD N° 933-2019 Aprobación de proyecto de admisión 2020.* *Entrevista mantenida con responsable de la Dirección de Admisión.*
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de admisión de la carrera están disponibles para todos los interesados en los medios institucionales: página web y redes sociales, además el 95% de los estudiantes reconoció en el Informe de resultado de Encuesta a estudiantes 2021 tener conocimiento de los procedimientos; asimismo, fue mencionado durante la entrevista con los responsables de la Dirección de admisión.*	*Página web y redes sociales* *Informe de Resultado de Encuesta a estudiantes 2021.* *Entrevista mantenida con responsable de la Dirección de Admisión.*

Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los conocimientos previos requeridos por la carrera para la admisión, prevén procesos evaluativos que se constatan en la Res. CD N° 933-2019 Aprobación de proyecto de admisión 2020, la Res CD 612-2020 Ajuste de Programas de Admisión, además mencionados durante la entrevista mantenida con responsable de la Dirección de Admisión.*	*Res. CD N° 933-2019 Aprobación de proyecto de admisión 2020. Res CD 612-2020 Ajuste de Programas de Admisión. Entrevista mantenida con responsable de la Dirección de Admisión.*
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al Informe de Resultados de la Encuesta a Estudiantes 2021, el 80% manifestó que los procedimientos de admisión le permiten insertarse con éxito a la carrera; así mismo, en el Informe de Resultados de la Encuesta a Docentes 2021, manifestaron que el 59% está conforme con los procedimientos de admisión para la inserción de los estudiantes a la carrera; corroborado durante las entrevistas mantenidas con los Responsables de Admisión y los estudiantes.*	*Informe de resultado de Encuesta a Estudiantes, informe de resultado de Encuesta a Docentes año 2021 Entrevista mantenida con responsable de la Dirección de Admisión y estudiantes*
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*Según la Res. CD N° 933-2019 Aprobación de proyecto de admisión 2020, se constata que el número de postulantes admitidos para la carrera se realiza de acuerdo a la capacidad operativa de la Institución; mencionado además durante la entrevista mantenida con la Responsable de Admisión.*	*Res. CD N° 933-2019 Aprobación de proyecto de admisión 2020. Informe de cantidad de alumnos por semestre 2019-2021 Entrevista mantenida con Responsable de Admisión.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*2.1.3. Los mecanismos de admisión de la carrera están accesibles para los interesados en los medios institucionales, se definen de forma precisa y clara, establecen la cantidad de admitidos en base a la capacidad operativa de la Institución, además cuenta con procesos evaluativos previos, de manera a que los estudiantes se inserten con éxito a la carrera.*			

Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso del nuevo Plan de Estudios 2017 vigente (en transición) es congruente con el perfil de egreso que se desea lograr; evidenciando así, la aplicación de un Plan de Mejoras al Plan de Estudios 1996.*	*Res. CSU N° 60-1995- Aprueba la creación de la Carrera Ingeniería de ejecución en Turismo - Plan 1996* *Res. CSU N° 16-1996- Modifica el título de la carrera por Licenciatura en Turismo - Plan 1996* *Acta N° 30/96 Consejo de Universidades Aprobación Licenciatura en Turismo* *Res. CSU Nº 184-2017- Actualización del Plan Curricular Carrera de Licenciatura en Turismo 2017.* *Res. CONES Nº 380-2017- Aprobación de la actualización de la carrera de Lic. en Turismo de la Universidad Nacional del Este Sede Ciudad del Este.* *Listado de alumnos y TFG del área de turismo 2019 y 2020* *Entrevista mantenida con egresados, con empleadores de egresados.*
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Totalmente*	*Las estructuras básicas y directrices de formación están definidas en los criterios específicos de la titulación en la Actualización del Plan Curricular Carrera de Licenciatura en Turismo 2017.*	*Res. CSU Nº 184-2017- Actualización del Plan Curricular Carrera de Licenciatura en Turismo 2017.* *Res. CONES Nº 380-2017- Aprobación de la actualización de la carrera de Lic. en Turismo de la Universidad Nacional del Este Sede Ciudad del Este.*
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*	*La ejecución del Plan de Estudios es viable de acuerdo a las evidencias adjuntadas: Informe de Gestión Institucional 1er y 2do Semestre 2020, Actas de aprobación de Rendición de Cuenta a la Sociedad, Informes de Gestión Institucional y las Memorias anuales de la UNE además, se constató durante la entrevista con responsables de Dirección Académica, Dirección de Administración y Finanzas.*	*Informe de cantidad de alumnos por semestre 2019-2021, Actas de aprobación de Rendición de Cuenta a la Sociedad, Informes de Gestión Institucional y las Memorias anuales de la UNE, Entrevistas mantenidas con responsables de Dirección Académica y Dirección de Administración y Finanzas.*

Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*La secuencia de las asignaturas del Plan de Estudios es adecuada, verificada en los Planes de Estudio 1996 y 2017, además se mencionaron durante las entrevistas mantenidas con los docentes de la carrera.*	*Res. CSU N° 60-1995- Aprueba la creación de la Carrera Licenciatura en Turismo - Plan 1996* *Res. CSU Nº 184-2017- Actualización del Plan Curricular Carrera de Licenciatura en Turismo 2017.* *Res. CONES Nº 380-2017- Aprobación de la actualización de la carrera de Lic. en Turismo de la Universidad Nacional del Este Sede Ciudad del Este.* *Res. CSU-037-2018 Actualización de tabla correlatividad de la carrera de turismo – Plan 1996.* *Entrevistas mantenidas con los docentes de la carrera.*
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia una equilibrada distribución de la carga horaria durante los años de la carrera en ambos planes de estudios 1996 y 2017 conforme a los documentos presentados: Plan de la Carrera 1996 y 2017, además de los reglamentos de extensión y pasantía.*	*Res. CSU N° 60-1995- Aprueba la creación de la Carrera Licenciatura en Turismo - Plan 1996* *Res. CSU Nº 184-2017- Actualización del Plan Curricular Carrera de Licenciatura en Turismo 2017.* *Res. CONES Nº 380-2017- Aprobación de la actualización de la carrera de Lic. en Turismo de la Universidad Nacional del Este Sede Ciudad del Este.* *Res. CD_ 373-2018- Reglamento de Extensión FPUNE* *Res. CD 271-2019 - Reglamento de Pasantia.*

f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a los documentos presentados: Plan de Estudios, Plan de Desarrollo de la Carrera,, la distribución de clases teóricas y prácticas de las diferentes disciplinas de los programas de estudios, es pertinente.*	*Res. CSU N° 60-1995- Aprueba la creación de la Carrera Licenciatura en Turismo - Plan 1996* *Res. CSU Nº 184-2017- Actualización del Plan Curricular Carrera de Licenciatura en Turismo 2017.* *Res. CONES Nº 380-2017- Aprobación de la actualización de la carrera de Lic. en Turismo de la Universidad Nacional del Este Sede Ciudad del Este. Res. CD N° 703-2018-Plan de Desarrollo de la Carrera. Res. CSU N° 512-2018- Formato de Programa de estudios de la UNE* *Res. CONES N° 116-2017 - Actualización de Proyectos de Grado y Posgrado,* *Res- REC-N° 01-2018 -PEI UNE- Asamblea Universitaria.* *Res. DEC N° 126-2021 Se adopta Modelo Pedagógico Establecido en el Plan Estratégico de la UNE.*

	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los elementos requeridos según las normativas vigentes, se encuentran contemplados en los programas del Plan de Estudio de conformidad con el modelo pedagógico adoptado por la carrera, en base a la documentación presentada: Plan de Estudios 1996 y 2017, Plan estratégico de la UNE adoptado por la Facultad Politécnica.*	*Res. CSU N° 60-1995- Aprueba la creación de la Carrera Licenciatura en Turismo - Plan 1996* *Res. CSU Nº 184-2017- Actualización del Plan Curricular Carrera de Licenciatura en Turismo 2017.* *Res. CONES Nº 380-2017- Aprobación de la actualización de la carrera de Lic. en Turismo de la Universidad Nacional del Este Sede Ciudad del Este.* *Res. CD N° 703-2018-Plan de Desarrollo de la Carrera* *Res. CSU N° 512-2018-Formato de Programa de estudios de la UNE* *Res. CONES N° 116-2017 - Actualización de Proyectos de Grado y Posgrado* *Res- REC-N° 01-2018 - PEI UNE- Asamblea Universitaria* *Res. DEC N° 126-2021 Se adopta Modelo Pedagógico Establecido en el Plan Estratégico de la UNE*
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de estudios de la carrera están disponibles para todos los interesados en los medios institucionales: página web y redes sociales, además el 95% de los estudiantes y el 86% de los docentes reconocieron en el Informe de resultado de Encuesta a estudiantes 2021 y resultado de Informe Encuesta a docentes 2021, respectivamente, tener accesible los programas de estudio.*	*Página web y redes sociales Institucional* *Informe de resultado de Encuesta a Estudiantes.* *Informe de resultado de Encuesta a Docentes año 2021*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*2.2.1. El plan de estudio de la carrera es viable de ejecución, está accesible para los interesados en los medios institucionales; define la estructura que lo componen, mediante la secuencia adecuada de las asignaturas que se imparten así como la carga horaria y la distribución de clases teóricas y prácticas y se adecuan a las normativas vigentes en conformidad con el modelo pedagógico de la Institución.*			

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al Informe de Gestión Institucional 1er y 2do Semestre 2020, y a la Res CD N° 968-2019 - Calendario Académico 2020 de la FPUNE, se constata que el Plan de Estudios de la carrera se implementa de acuerdo a lo planificado.*	*Informe de Gestión Institucional 1er y 2do Semestre 2020* *Res CD N° 968-2019 - Calendario Académico 2020 de la FPUNE* *Res. CSU N° 60-1995- Aprueba la creación de la Carrera Licenciatura en Turismo - Plan 1996* *Res. CSU Nº 184-2017- Actualización del Plan Curricular Carrera de Licenciatura en Turismo 2017.* *Res. CONES Nº 380-2017- Aprobación de la actualización de la carrera de Lic. en Turismo de la Universidad Nacional del Este Sede Ciudad del Este*
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*En el transcurso de la carrera se implementa de manera sistemática la formación práctica de los estudiantes mediante la vinculación de actividades según Informe de seguimiento y control para la evaluación de la Actividad Docente 2020, Registro de Actividades Turismo - Visitas 2017 y 2019, Nómina de alumnos-pasantía 2019, Proyectos de Extensión 2018, 2019 y 2020; además, mencionados durante las entrevistas mantenidas con los responsables de la Dirección de Extensión, Dirección de Bienestar Institucional y Coordinación de Carrera.*	*Informe de seguimiento y control para la evaluación de la Actividad Docente 2020* *Registro de Actividades Turismo - Visitas 2017 y 2019* *Nómina de alumnos-pasantía 2019* *Proyectos de Extensión 2018, 2019 y 2020* *Entrevistas mantenidas con los responsables de la Dirección de Extensión, Dirección de Bienestar Institucional, Coordinación de Carrera.*

Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades prácticas realizadas por los estudiantes cuentan con el seguimiento de manera sistemática, conforme a las evidencias presentadas: Res. CD-373-2018-Reglamento de Extensión FPUNE, Informe de seguimiento y control para la evaluación de la Actividad Docente 2020, Registro de Actividades Turismo - Visitas 2017 y 2019, Nómina de alumnos-pasantía 2019, Proyectos de Extensión 2018, 2019 y 2020, Reglamento de Pasantía y Anexos, Planilla de Registro de visita-viaje de estudio; además mencionados durante las entrevistas mantenidas con los responsables de la Dirección Académica, Dirección de Extensión, Dirección de Bienestar Institucional y Coordinación de Carrera.*	*Informe de seguimiento y control para la evaluación de la Actividad Docente 2020, Registro de Actividades Turismo - Visitas 2017 y 2019, Nómina de alumnos-pasantía 2019 Proyectos de Extensión 2018, 2019 y 2020, Entrevistas mantenidas con los responsables de la Dirección Académica, Dirección de Extensión, Dirección de Bienestar Institucional, Coordinación de Carrera, Reglamento de Pasantía y Anexos Planilla de Registro de visita-viaje de estudio, Res. CD-373-2018-Reglamento de Extensión FPUNE.*
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*La cantidad de estudiantes para las clases teóricas y prácticas es adecuada, conforme a las evidencias presentadas: Informe de cantidad de alumnos por semestre 2019-2021, además, el 82% de los estudiantes y 83% de los docentes según el Informe de resultado de Encuestas a estudiantes y docentes 2021, respectivamente; así también, mencionados durante las entrevistas mantenidas con los responsables de la Dirección Académica, Dirección de Admisión, Coordinación de Carrera y de los Laboratorios.*	*Informe de Cantidad de alumnos por semestre 2019-2021, Informe de Resultado de Encuesta a Estudiante año 2021, Informe de Resultado de Encuesta a Docente año 2021, Entrevistas realizadas con responsables de Dirección Académica, Dirección de Admisión Coordinación de Carrera, de los Laboratorios.*
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*Cumple Totalmente*	*La integración de materias y/o áreas entre sí, se constata, que cuenta con mecanismos de implementación, de acuerdo a las evidencias analizadas: Proyectos de Extensión 2018, 2019 y 2020, Registro de actividades interdisciplinarias, Proyectos de Investigación en Turismo, Listado de alumnos y TFG del área de turismo 2019 y 2020, Cuadro con la lista de actividades entre materias que permitan identificar las asignaturas que trabajan entre sí 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, además mencionados durante la entrevista con el responsable de la Dirección de Extensión.*	*Proyectos de Extensión 2018, 2019 y 2020, Registro de actividades interdisciplinarias, Proyectos de Investigación en Turismo, Listado de alumnos y TFG del área de turismo 2019 y 2020, Cuadro con la lista de actividades entre materias que permitan identificar las asignaturas que trabajan entre sí 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, Entrevista mantenida con el responsable de la Dirección de Extensión.*

	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudios, se aplican de acuerdo a las necesidades, evidenciadas en el Dictamen Técnico sobre actualización de programas de estudios - 2018.02, en el Informe de cambios realizados en la malla curricular de la Carrera basados en la opinión de los egresados y en la Res. Dec. 025-2020 Actualización de mecanismo y procedimiento de planes y sus anexos.*	*Res. Dec. 025-2020 Actualización de mecanismo y procedimiento de planes y sus anexos, Informe de cambios realizados en la malla curricular de la Carrera basados en la opinión de los egresados, Dictamen Técnico sobre actualización de programas de estudios - 2018.02* *Res. Dec. 025-2020 Actualización de mecanismo y procedimiento de planes y sus anexos.*
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*Cumple Totalmente*	*Para el mejoramiento de la planificación docente se utilizan los resultados de evaluaciones aplicadas a los estudiantes, constatados en los documentos adjuntados: Resultado de Encuesta a Estudiante año 2021, Resultado de Encuesta a Docente año 2021, Informes de Gestión Académica, Informe de seguimiento y control para la evaluación de la Actividad Docente 2020; además mencionados en las entrevistas mantenidas con responsables de la Dirección Académica y la Dirección de Bienestar Institucional y acceso a los sistemas informáticos durante la visita in situ.*	*Resultado de Encuesta a Estudiante año 2021, Resultado de Encuesta a Docente año 2021, Informes de Gestión Académica, Informe de seguimiento y control para la evaluación de la Actividad Docente 2020, Entrevistas con Responsable Dirección Académica, Dirección de Bienestar Institucional.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*2.2.2. El Plan de Estudios se implementa de acuerdo a lo planificado; la formación práctica cuenta con el seguimiento y se realiza de manera sistemática; la relación de número de estudiantes para las clases teóricas-prácticas es la adecuada; se da interrelacionamiento entre materias; el Plan de Estudios se actualiza de acuerdo a procedimientos y a las necesidades; los resultados de las evaluaciones de los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.*	

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Totalmente*	*Al realizar la revisión documental y la triangulación de los mismos, con el planeamiento de clases y el libro de cátedra se evidencia la profundidad mencionada en el Plan de Estudio.*	*Res. CSU N° 60-1995- Aprueba la creación de la Carrera Licenciatura en Turismo - Plan 1996* *Res. CSU Nº 184-2017- Actualización del Plan Curricular Carrera de Licenciatura en Turismo 2017.* *Res. CONES Nº 380-2017- Aprobación de la actualización de la carrera de Lic. en Turismo de la Universidad Nacional del Este Sede Ciudad del Este.* *Res. CD N°691-2017 Actualización de Asignaturas específicas* *Muestras de planeamiento de clases de la carrera.*
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*No Cumple*	*Conforme a los documentos presentados, se carece de registros de algunos de los procesos enseñanza-aprendizaje que especifican el logro de los objetivos de las materias.*	*Res. CSU N 502_2018 CSU Formato de Planeamiento de Clases de la UNE, Muestras de planeamiento de clases de la carrera, Formato de Libro de Cátedra 2020, Muestras de libros de cátedra, Res. DEC N° 144-2020 Procedimientos e instrumentos para medir capacidades y competencias*
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*	*La revisión documental realizada a las evidencias presentadas: Plan de Estudios 2017, Muestras de planeamiento de clases y libros de cátedra de la carrera, permitieron constatar que las estrategias metodológicas y técnicas didácticas se corresponden a la naturaleza de la asignatura.*	*Res. CSU N 502_2018 CSU Formato de Planeamiento de Clases de la UNE, Muestras de planeamiento de clases de la carrera, Formato de Libro de Cátedra 2020, Muestras de libros de cátedra, Res. DEC N° 144-2020 Procedimientos e instrumentos para medir capacidades y competencias*

Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Totalmente*	*Mediante las evidencias presentadas: Res. DEC 347-2016 Comité de Equidad e Inclusión Social de la FPUNE, Plan de Trabajo Comité de Equidad e Inclusión Social, Informe de ejecución de programa de inclusión además de las entrevistas mantenidas con la responsable de la Dirección de Bienestar Institucional, así como en la visita in situ, se logró constatar que los docentes utilizan estrategias metodológicas de acuerdo a enfoques pedagógicos inclusivos.*	*Res. DEC 347-2016 Comité de Equidad e Inclusión Social de la FPUNE, Plan de Trabajo Comité de Equidad e Inclusión Social, Informe de ejecución de programa de inclusión* *Entrevista realizada con responsable de Bienestar Institucional* *Guía de Observación durante el recorrido por el lugar*
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los índices de eficiencia interna de la carrera, cuentan con mecanismos de análisis que son aplicados de forma sistemática según las evidencias analizadas: Informes de Gestión Académica, Informe de Resultado de Encuesta a Estudiante y Docente año 2021, Análisis Egreso Permanencia y Deserción -2020, Res. DEC N° 300-2017 Mecanismo de detección de asignaturas de rendimiento crítico, Informe de implementación Plan de Carrera DBI 2019-2020, además de las entrevistas mantenidas con los responsables de la Dirección Académica, Dirección de Bienestar Institucional, Dirección de Extensión, Coordinación de carrera, asimismo cotejados durante la visita in situ.*	*Informes de Gestión Académica.* *Informe de Resultado de Encuesta a Estudiante año 2021* *Informe de Resultado de Encuesta a Docentes año 2021* *Análisis Egreso Permanencia y Deserción -2020.* *Res. DEC N° 300-2017 - Mecanismo de detección de asignaturas de rendimiento crítico.* *Informe de implementación Plan de Carrera DBI 2019-2020* *Entrevistas realizadas a responsables de la Dirección Académica, Dirección de Bienestar Institucional, Dirección de Extensión, Coordinación de carrera*
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Las propuestas de mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje son el resultado del análisis de los índices de eficiencia interna, verificados en los Informes de Gestión Académica 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 el Análisis de Egreso, Permanencia y Deserción en la carrera de Licenciatura en Turismo de la Facultad Politécnica UNE – Año 2021; además mencionados durante las entrevistas mantenidas a responsables de la Dirección Académica, Dirección de Bienestar Institucional, Dirección de Extensión, Coordinación de carrera y en la visita in situ.*	*Informes de Gestión Académica 2016, 2017, 2018, 2019, 2020.* *Entrevistas realizadas a responsables de la Dirección Académica, Dirección de Bienestar Institucional, Dirección de Extensión, Coordinación de carrera.* *Análisis de Egreso, Permanencia y Deserción en la carrera de Licenciatura en Turismo de la Facultad Politécnica UNE – Año 2021* *Guía de Observación durante el recorrido por el lugar*

	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los estudiantes, cuentan con mecanismos de inserción en actividades docentes, tales como ayudantía, tutorías, proyectos de investigación, extensión y descuentos económicos, de manera sistemática y efectiva, según consta en las evidencias: Alumnos Auxiliares de la Enseñanza Res CD N°176-2021, Estudiante tutor plan de carrera, Res. DEC Nº294-2014 Proyecto Plan de Carrera FPUNE, Proyectos de Extensión, Pasantes de investigación área Turismo, Informe de implementación Plan de Carrera DBI 2019-2020, además mencionados durante las entrevistas mantenidas con los estudiantes de la carrera, responsables de Dirección de Extensión, Dirección de Bienestar Institucional, Dirección de Investigación.*	*Alumnos Auxiliares de la Enseñanza* *Res CD N°176-2021 Estudiante tutor plan de carrera.* *Res. DEC Nº294-2014-Proyecto Plan de Carrera FPUNE.* *Proyectos de Extensión* *Pasantes de investigación área Turismo.* *Informe de implementación Plan de Carrera DBI 2019-2020* *Entrevista con los estudiantes de la carrera, responsable de Dirección de Extensión, Dirección de Investigación y Dirección de Bienestar Institucional.*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*	*La satisfacción de los estudiantes en relación a las estratégias metodológicas y técnicas didácticas implementadas por los docentes de la carrera, de acuerdo al Informe del Resultado de Encuesta a Estudiantes 2021, evidencia que el 39% manifiesta su conformidad total, y un 50% respondió estar parcialmente de acuerdo, mencionado además durante las entrevistas con los estudiantes*	*Informe de Resultado de Encuesta a Estudiante año 2021. Entrevistas a Estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*2.3.1. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas responden a enfoques pedagógicos inclusivos y son congruentes con la naturaleza de las materias, además los mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna se aplican de manera sistemática y son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje, así como se evidencia la inserción de estudiantes a actividades docentes y la satisfacción de los mismos en las estrategias metodológicas aplicadas por los docentes; se evidencia la profundización de los contenidos programáticos conforme al Plan de Estudios, sin embargo, algunos procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados no especifican el logro de los objetivos establecidos de las asignaturas.*			
Criterio 2.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Las técnicas evaluativas aplicadas por la carrera permiten evidenciar el cumplimiento de los objetivos de las asignaturas, establecidos según la Res. DEC N° 144-2020 por el cual se actualiza la Res. 119/2014 y se aprueba Procedimientos e Instrumentos que evidencian el aprendizaje de capacidades y competencias de la FPUNE, muestras de planeamientos de clases de la carrera y muestras de libros de cátedra; además se constató en las evaluaciones aplicadas a los estudiantes de las materias de Comunicación Oral y Escrita, Introducción al turismo y Sistemas de reservas analizadas.*	*Res. DEC N° 144-2020 por el cual se actualiza la Res. 119/2014 y se aprueba Procedimientos e Instrumentos que evidencian el aprendizaje de capacidades y competencias de la FPUNE,* *Muestras de planeamiento de clases de la carrera.* *Muestras de libros de cátedra.* *Evaluaciones aplicadas a los estudiantes, programa de las asignaturas de Comunicación Oral y Escrita, Introducción al turismo y Sistemas de reservas analizadas.*
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Totalmente*	*Según el Plan de Estudios 1996, Actualizaciones de programas de asignaturas Plan de Estudios 2017, las muestras de planeamiento de clases, la muestra de libros de cátedra, se evidencia que las técnicas evaluativas se corresponden con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en aula.*	*Actualizaciones de programas de asignaturas Plan de Estudios 1996* *Actualizaciones de programas de asignaturas Plan de Estudios 2017* *Muestras de planeamiento de clases de la carrera.* *Muestras de libros de cátedra.* *Resultado de Encuesta a Estudiante año 2021*
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a las evidencias presentadas: Res. DEC N° 144-2020 por el cual se actualiza la Res. 119/2014 y se aprueba Procedimientos e Instrumentos que evidencian el aprendizaje de capacidades y competencias de la FPUNE y los Talleres de capacitación de docentes sobre evaluación por competencias, se constata el grado de importancia de los aprendizajes esperados mediante las evaluaciones aplicadas a los estudiantes, además mencionado durante las entrevistas mantenidas con responsables de la Dirección Académica y la visita in situ.*	*Res. DEC N° 144-2020 por el cual se actualiza la Res. 119/2014 y se aprueba Procedimientos e Instrumentos que evidencian el aprendizaje de capacidades y competencias de la FPUNE,* *Informes de Gestión Académica,* *Entrevista con responsables de la Dirección Académica*
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a lo programado en el calendario académico Institucional, las evaluaciones son aplicadas en tiempo y forma.*	*Res CD N° 968-2019 - Calendario Académico 2020* *Muestras de libros de cátedra.* *Página web Institucional*

	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*Acorde a las evidencias cotejadas, el 62% de los estudiantes y 86% de los docentes manifestaron que realizan retroalimentación a los estudiantes de la carrera luego de ser evaluados, además fue mencionado durante las entrevistas mantenidas con los responsables de Dirección Académica, Dirección de Bienestar Institucional, Dirección de Admisión.*	*Res. DEC N° 300-2017 - Procedimiento para comprobación de la Eficiencia del Proceso de Enseñanza Aprendizaje* *Informe de Resultado de Encuesta a Estudiante año 2021* *Informe de Resultado de Encuesta a Docente año 2021.* *Informes de Gestión Académica..* *Res CD N° 968-2019 - Calendario Académico 2020* *Muestras de libros de cátedra.* *Informe de seguimiento y control para la evaluación de la Actividad Docente 2020* *Entrevistas realizadas a los responsables de Dirección Académica, Dirección de Bienestar Institucional, Dirección de Admisión*
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a los Informes de Gestión Académica, la Res CD N° 968-2019 Calendario Académico 2020, y las entrevistas con responsables de la Dirección Académica y Dirección de Bienestar Institucional, se evidenció que las técnicas evaluativas son revisadas de forma periódica.*	*Informes de Gestión Académica..* *Res CD N° 968-2019 Calendario Académico 2020* *Entrevista con responsables de la Dirección Académica y Dirección de Bienestar Institucional*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*2.3.2. Las técnicas evaluativas son congruentes con las metodologías y técnicas didácticas orientadas a cumplir los objetivos de las asignaturas, los aprendizajes esperados se evidencian en las evaluaciones aplicadas de acuerdo al calendario previsto, además se realiza retroalimentación luego de que son evaluados los estudiantes, así como la revisión periódica de las técnicas evaluativas.*

Componente 4. Investigación y Extensión

Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*En el Plan de estudios 2017 y en el Proyecto de desarrollo de la carrera del 2018-2022, los propósitos de investigación están expresados de forma clara.*	*Res. CSU Nº 184-2017 Actualización del Plan de Curricular Carrera de Licenciatura en Turismo 2017* *Res. CD N° 703-2018 Plan de Desarrollo de la Carrera* *Res. DEC 329-2021 Actualización Plan de Desarrollo Licenciatura en Turismo, Periodo 2018-2022*
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*	*La Res. DEC N° 162-2013 Política para el Desarrollo de la Investigación en la FPUNE establece las líneas de investigación de la carrera, definidas en el Plan de Desarrollo 2018-2022, socializadas en la página web de la FPUNE y corroborado en la entrevista mantenida con la responsable de la Dirección de Investigación.*	*Res. CD N° 703-2018-Plan de Desarrollo de la Carrera* *Res. DEC 329-2021 Actualización Plan de Desarrollo Licenciatura en Turismo, Periodo 2018-2022 FPUNE* *Res. CD N° 162-2013 Política para el Desarrollo de la Investigación en la FPUNE* *Página web de la FPUNE* *Entrevista con responsable de la Dirección Investigación*
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia mediante la página web de la FPUNE, el listado de los alumnos y TFG del área de turismo 2019 y 2020 que los proyectos de investigación desarrollados por la carrera están en concordancia con las líneas de investigación de la misma; además fue corroborado en la entrevistas mantenidas con alumnos en proceso de trabajo final de grado, con el responsable de Dirección Académica, Dirección de Investigación y Coordinador de Carrera.*	*Listado de alumnos y TFG del área de turismo 2019 y 2020* *Página web.* *Entrevistas con Dirección Académica, Dirección de Investigación y Coordinación de Carrera.*
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Las necesidades del medio externo se evidencian a través de los proyectos de investigación de la carrera, los cuales se pueden ver en los proyectos de CONACYT, el Listado de alumnos y TFG del área de turismo 2019 y 2020, el acceso web de la Revista FPUNE Scientific; además se corroboró en la entrevista mantenida con la responsable de Dirección de Investigación.*	*Proyectos CONACYT* *Listado de alumnos y TFG del área de turismo 2019 y 2020* *Revista FPUNE Scientific* *Entrevista con la responsable de la Dirección de Investigación*
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*Según se evidenció en los informes de proyectos de investigación y en la entrevista mantenida con la Responsable de Dirección de Investigación que los proyectos de investigación son el resultado de colaboraciones entre la FPUNE, entes privados y públicos, con fuentes de financiación externa.*	*Informes de proyectos de investigación.* *Entrevista con la responsable de la Dirección de Investigación.*

	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes y estudiantes participan en los proyectos de investigación de la carrera, constatado mediante los Informes de proyectos de investigación, el Listado de tutores carrera de Turismo, Listado de alumnos y TFG del área de turismo 2019 y 2020, el acceso web de la Revista FPUNE Scientific; además fue corroborado durante las entrevistas mantenidas con la Responsable de la Dirección de Investigación, docentes tutores de TFG y estudiantes de la carrera.*	*Informes de proyectos de investigación. Listado de tutores carrera de Turismo* *Listado de alumnos y TFG del área de turismo 2019 y 2020* *Informes de proyectos de investigación* *Revista FPUNE Scientific* *Entrevistas con responsable de la Dirección de Investigación, docentes tutores de TFG y estudiantes de la carrera.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*2.4.1. Los propósitos de investigación están claramente definidos, los Proyectos de Investigación impulsados, cuentan con recursos para su realización, además, de la participación de docentes y estudiantes; responden a las líneas de investigación de la carrera y a las necesidades del medio.*			
Criterio 2.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*En el Plan de estudios 2017 y en la Res.CD-373-2018- Reglamento de Extensión FPUNE los propósitos de extensión están expresados de forma clara.*	*Res. CSU Nº 184-2017 Actualización del Plan Curricular de la Carrera de Licenciatura en Turismo 2017* *Res. CD-373-2018- Reglamento de Extensión FPUNE*
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se adjuntan evidencias de los proyectos de extensión 2019 y 2020 a ser desarrollados, allí se demuestra que los mismos son congruentes con los objetivos de la carrera.*	*Proyectos de Extensión 2019 y 2020* *Res. CSU Nº 184-2017- Actualización del Plan Curricular de la Carrera de Licenciatura en Turismo 2017*

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Totalmente*	*Se puede evidenciar que los temas a ser enfocados en los proyectos de extensión son respuestas a las necesidades del medio.*	*Proyectos de Extensión 2019 y 2020*
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*Se demuestra que los proyectos de extensión cuentan con recursos para llevarlos a cabo, de acuerdo a Res DEC N° 113-2021 Representante FPUNE Redcom, la lista de los Proyectos de Extensión y la entrevista con el Responsable de Dirección de Extensión.*	*Res DEC N° 113-2021 Representante FPUNE Redcom* *Proyectos de Extensión 2019 y 2020* *Entrevista con el Responsable de Dirección de Extensión*
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes y estudiantes participan en los proyectos de extensión de la carrera, corroborado mediante la lista de los Proyectos de Extensión 2019, 2020, Res. CD-373-2018- Reglamento de Extensión FPUNE, Res. DEC. 060-2020 Cronograma de cursos de extensión 2020; además fue mencionado durante las entrevistas mantenidas con el responsable de la Dirección de Extensión, docentes tutores de y estudiantes de la carrera.*	*Proyectos de Extensión 2019 y 2020* *Res. CD-373-2018- Reglamento de Extensión FPUNE* *Res. DEC. 060-2020 Cronograma de cursos de extensión 2020* *Entrevistas con responsable de la Dirección de Extensión, docentes tutores de y estudiantes de la carrera.*
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*El proceso de enseñanza-aprendizaje se retroalimenta mediante las actividades realizadas en los proyectos de extensión que se enmarcan dentro del Plan de Estudios 2017.*	*Res. CSU Nº 184-2017- Actualización del Plan Curricular Carrera de Licenciatura en Turismo 2017.* *Res. CD-373-2018-Reglamento de Extensión FPUNE* *Proyectos de Extensión 2019 y 2020*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de extensión se llevan a cabo de acuerdo al Cronograma de Cursos de Extensión anual presentado, corroborados en los Informes de Proyectos de Extensión 2019 y 2020 y en durante las entrevistas mantenidas con los responsables de la Dirección de Extensión.*	*Res. DEC 060-2020 Cronograma de Cursos de Extensión 2020* *Proyectos de Extensión* *Entrevistas con responsable de la Dirección de Extensión, docentes tutores de y estudiantes de la carrera.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*2.4.2. Los propósitos de extensión se expresan de manera clara y responden a los objetivos de la carrera, así también retroalimentan los procesos de enseñanza-aprendizaje; cuentan con reglamentación de aplicación aprobada y con recursos para su ejecución, se realizan en base a las necesidades del entorno mediante la participación de docentes y estudiantes de acuerdo al cronograma establecido.*

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa en el Proyecto Académico 2017 vigente. *La misión de la carrera es congruente con el perfil de egreso.* *Los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio responden al perfil de egreso.* *Las exigencias de la profesión son consideradas en el perfil de egreso.* *Los interesados pueden acceder a información sobre el perfil de egreso en los medios de comunicación disponibles.* *Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos en el Proyecto Académico vigente 2017.* *Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.* *Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.* *Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.* *La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos en el Proyecto Académico vigente.* *Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.* *Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.* *Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.* *La capacidad operativa de la carrera está en concordancia con el número de estudiantes a ser admitidos.* *Plan de Estudio viable para su ejecución.* *Plan de Estudio presenta una secuencia coherente de asignaturas.*	*Carencia de información acerca de algunos procesos de enseñanza aprendizaje establecidos para las distintas asignaturas.*

Plan de Estudio tiene una equilibrada distribución de la carga horaria y establece distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.

Programas del Plan de Estudio contemplan elementos requeridos según modelo pedagógico de la carrera.

Los programas de estudios se presentan de forma accesible y están disponibles a los interesados.

Implementación de Plan de Estudios conforme a lo planificado y con procedimientos de actualización aprobados según necesidades.

La formación práctica en la carrera se implementa sistemáticamente mediante el seguimiento de las actividades realizadas por los estudiantes.

El número de estudiantes/grupo en clases teóricas y prácticas es adecuado de acuerdo a la capacidad de las aulas.

Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí para la realización de actividades de la carrera.

Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.

Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.

Las estrategias metodológicas responden a enfoques pedagógicos inclusivos.

Aplicación sistemática de mecanismos de eficiencias interna y resultados utilizados para mejoras en proceso enseñanza aprendizaje.

Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes se aplican efectiva y sistemáticamente.

Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.

Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.

Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.

Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados y son realizadas de acuerdo a lo programado.

Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.

Revisión periódica de las técnicas evaluativas aplicadas.

Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.

Las líneas de investigación de la carrera están definidas y aprobadas.

Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.



Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización. *Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes, y responden a las necesidades del medio externo.* *Los propósitos respecto a la extensión están expresados en el proyecto académico y apuntan al logro de los objetivos de la carrera.* *Los proyectos de extensión responden a las necesidades del entorno.* *En los Proyectos de extensión se cuenta con la participación de docentes y estudiantes.* *Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado y retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.* *Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.*	

Recomendaciones de Mejora

R1 Generar mecanismos que proporcionen información respecto a los procesos de enseñanza aprendizaje para las distintas asignaturas.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos analizados permiten corroborar que la FPUNE cuenta con los procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, de manera clara.*	*Ley N° 1626-2000 - Función Pública* *Ley N° 4880-2013 Modificación de la Ley N° 250-1993 Carta Orgánica UNE* *Estatuto de la UNE* *DEC N° 930-2017 Reglamento Interno Gestión de Personas* *Res CSU N° 477-2017 Reglamento Interno de Gestión de Personas de la FPUNE* *RES. CD 759/15 Reglamento de evaluación de desempeño del personal.*

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Totalmente*	*Mediante la verificación de la página web de FPUNE se constató que los procedimientos de selección, evaluación y promoción se difunden, además se corroboró durante la entrevista mantenida con el responsable de Recursos Humanos.*	*Página web FPUNE* *Entrevista con el Responsable de Recursos Humanos.*
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a las disposiciones y reglamentaciones vigentes que adopta de la UNE: Ley-N° 1626-2000 - Función Pública, Estatuto de la UNE, Resolución N°930/2017 donde se homologa Reglamento Interno de Gestión de personas, se verifica que los procesos de selección y evaluación del personal directivo se aplican de manera transparente; la información fue contrastada durante la entrevistas con responsables de la Dirección de Administración y Finanzas y Encargado de Recursos Humanos.*	*Resultados de evaluación de desempeño de funcionarios.* *Caracterización Directivos y Funcionarios- Año 2021* *Ley N° 1626-2000 - Función Pública, Estatuto de la UNE, Resolución N°930/2017 donde se homologa Reglamento Interno de Gestión de personas* *Entrevistas mantenidas con responsable de la Dirección de Administración y Finanzas y el Encargado de Recursos Humanos.*
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*El perfil requerido de los directivos para el cargo se corresponde con los procedimientos de selección y evaluación aplicados en la Facultad, evidenciados en caracterización de Directivos y Funcionario, normativas vigentes que adopta de la UNE: Ley N° 1626-2000 Función Pública, Estatuto de la UNE, Resolución N°930/2017 donde se homologa Reglamento Interno de Gestión de personas.*	*Ley N° 1626-2000 Función Pública, Estatuto de la UNE, Resolución N°930/2017 donde se homologa Reglamento Interno de Gestión de personas* *Caracterización Directivos y Funcionarios- Año 2021.*
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de la evaluación de desempeño directivo se utilizan en la mejora de la gestión, evidenciado en los Resultados de evaluación de desempeño de funcionarios y en el Informe diagnóstico de capacitación 2017-2020, además mencionado durante la entrevista con el responsable de Recursos Humanos.*	*Resultados de evaluación de desempeño de funcionarios.* *Informe diagnóstico de capacitación 2017-2020.* *Entrevista con responsable de Recursos Humanos*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*3.1.1. Los procesos de selección, evaluación y promoción están definidos de manera clara, son difundidos y aplicados con transparencia. Los cargos directivos son cubiertos de acuerdo al perfil requerido y las encuestas de evaluación del desempeño aplicados a los mismos, son tomados en cuenta para la mejora de la gestión.*			
Criterio 3.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con la dedicación horaria de sus directivos conforme a lo evidenciado en la Caracterización de directivos y funcionarios, además en la Res. DEC N ° 242-2020 Horario de Funcionarios por Dirección, la Res CSU N° 477-2017 Reglamento Interno de Gestión de Personas de la FPUNE y mencionado durante las entrevistas realizadas al responsable de la Dirección Académica y la Coordinación de Carrera y la visita in situ.*	*Caracterización de directivos y funcionarios.* *Res DEC N ° 242-2020 Horario de Funcionarios por Dirección* *Res CSU N° 477-2017 Reglamento Interno de Gestión de Personas de la FPUNE* *Entrevista mantenida con el responsable de la Dirección Académica y la Coordinación de Carrera.* *Guía de Observación durante el recorrido por el lugar*
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La comunicación interna de parte de los directivos se orienta al logro de los objetivos de la carrera, cotejado en las disposiciones legales que cuenta la Facultad: Res. DEC N°139-2021 Manual Comunicación e Información, la Res. DEC N°128-2015 Políticas de utilización de Recursos Tecnológicos; aplicados conforme a la Res. DEC N° 001-2021 Manual de Organización y funciones- Organigrama Estructural.*	*Res. DEC N°139-2021 Manual Comunicación e Información* *Res. DEC N°128-2015 Políticas de utilización de Recursos Tecnológicos* *Res. DEC N° 001-2021 Manual de Organización y funciones- Organigrama Estructural.*
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*Los principios del código de ética de los directivos se enmarcan dentro de las normativas que la Institución adopta y aseguran su cumplimiento: la Res- CSU- Nº 376-2010 Código de Ética, la Res. DEC Nº 16-2012 Adopta Código de Ética, la Res. DEC 125-2021 Acuerdos y compromisos éticos que dan como resultados los informes de gestión.*	*Res. CSU- Nº 376-2010 Código de Ética UNE* *Res. DEC- Nº 16-2012 Facultad Politécnica Adopta Código de Ética de la UNE* *Res. DEC. N° 125-2021 Acuerdos y compromisos éticos* *Resultados de evaluación de desempeño de funcionarios.*

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*El logro de los objetivos de la carrera se basa en la toma de decisiones de acuerdo a criterios académicos que fueron corroborados en el Plan de Desarrollo de la Carrera, en el Plan de Estudios 2017 y el Calendario Académico, además mencionados durante la entrevista con los responsables de Dirección Académica, Dirección de Bienestar Institucional, Dirección de Extensión y la visita in situ.*	*Res. CD N° 703-2018 Plan de Desarrollo de la Carrera Licenciatura en Turismo FPUNE* *Res. DEC N° 329-2021 Actualización Plan de Desarrollo Licenciatura en Turismo, Periodo 2018-2022 FPUNE* *Res. CSU Nº 184-2017 Actualización del Plan Curricular de la Carrera de Licenciatura en Turismo 2017* *Res. CD N° 840 - 2020 Calendario Académico 2021* *Entrevista con los responsables de Dirección Académica, Dirección de Bienestar Institucional, Dirección de Extensión* *Guía de Observación durante el recorrido por el lugar*
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*A partir de las entrevistas realizadas al personal directivo, se observa el compromiso con el logro de los objetivos de la carrera; lo avalan además los documentos analizados que dan cuenta de lo mencionado en los documentos que orientan la gestión como ser la Res. CD N° 703-2018 Plan de Desarrollo de la Carrera Licenciatura en Turismo FPUNE, la Res. DEC 329-2021 Actualización Plan de Desarrollo - Periodo 2018-2022,*	*Res. CD N° 703-2018 Plan de Desarrollo de la Carrera* *Res. DEC N° 329-2021 Actualización Plan de Desarrollo Licenciatura en Turismo, Periodo 2018-2022 FPUNE* *Res. CD N° 840 - 2020 Calendario Académico 2021* *Entrevista con el Decano, con los responsables de Dirección Académica, Dirección de Bienestar Institucional, Dirección de Extensión Guía de Observación durante el recorrido por el lugar*
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*La comunidad académica de la FPUNE demuestra satisfacción con respecto a la gestión de sus directivos evidenciado en el Acta de Rendición de Cuentas a la Sociedad 2014-2019, en coincidencia con los resultados de las encuestas aplicadas a la comunidad educativa.*	*Acta de Rendición de Cuentas a la Sociedad 2014-2019.* *Informe de Resultado de Encuesta a Estudiante año 2021. Entrevistas a Estudiantes.*

	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*A través de los documentos analizados: la Res. DEC. N° 347/2016 Conforma el Comité de Equidad e Inclusión Social, la Res. DEC N° 172/2020 Aprueba el Programa de Inclusión de personas con discapacidad, y los informes presentados por el Comité de Inclusión de la FPUNE, se evidenció que los directivos de la Facultad garantizan la inclusión a la carrera de personas con discapacidad; esta información fue contrastada en la entrevista mantenida con la responsable de la Dirección de Bienestar Institucional y en el recorrido por las instalaciones se pudo observar que están debidamente señalizadas.*	*Res. DEC. N° 347/2016 Conforma el Comité de Equidad e Inclusión Social FPUNE* *Res. DEC N°172/2020 Aprueba el Programa de Inclusión de personas con discapacidad* *Entrevista Responsable Dirección de Bienestar Institucional.* *Visita In situ recorrido por las instalaciones de la FPUNE.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*3.1.2. Los directivos de la carrera cumplen con el perfil y los compromisos éticos requeridos, la dedicación horaria de los mismos evidencia el compromiso para el logro de los objetivos de la carrera, así también se destacan la comunicación interna satisfactoria, la toma de decisiones en base a criterios académicos y la gestión por la inclusión de las personas con discapacidad.*			

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera responde al Estatuto y Reglamentaciones de la Universidad Nacional del Este y otras reglamentaciones de acuerdo a su naturaleza, en cuanto a su procedimiento de selección, y evaluación del personal docente; estos documentos se encuentran además en la página web institucional y mediante la entrevista mantenida con el responsable de Recursos Humanos, la información fue contrastada.*	*Estatuto de la Universidad Nacional de Este* *Reglamento Interno Versión 01/2016 FPUNE* *Res.CSU N° 475-2017 Reglamento de concurso de cátedra* *Res. CSU N° 145-2018 Programa de Evaluación de Desempeño Docente.* *Res. CD N° 736-2016 Instrumento Académico Foja de Desempeño Docente FPUNE* *Página web FPUNE y redes sociales Institucionales.* *Entrevista Responsable de Recursos Humanos*
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Mediante el análisis de las evidencias: la Res.DEC Nº 085-2021 - Llamado a Concurso Docente en la página web de la FPUNE, se corroboró que los procedimientos de selección y evaluación docente, son difundidos en formatos accesibles, constatados además durante la entrevista mantenida con el responsable de Recursos Humanos.*	*Res.DEC Nº 085-2021 - Llamado a Concurso Docente* *Página Web FPUNE* *Entrevista Responsable de Recursos Humanos*
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*La transparencia en los procedimientos de selección y evaluación del personal docente, se encuentra garantizada de acuerdo a lo evidenciado en los documentos analizados: la Res.CSU N° 475-2017 Reglamento de concurso de cátedra y el Informe Gestión Docentes 2018-2019, además se mencionó en las entrevistas con responsables de la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Planificación, que se ciñen a procesos de transparencia que deben ser aplicados en el marco de la función pública.*	*Res.CSU N° 475-2017 Reglamento de concurso de cátedra* *Informe Gestión Docentes 2018-2019* *Página Web FPUNE* *Entrevistas con responsables de la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Planificación.*
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*La opinión de los estudiantes se contempla en los procesos de evaluación del personal docente a partir de la Res. CD N° 737-2016 Instrumento académico Encuesta de Opinión de los estudiantes, que es un modelo a ser utilizado para la evaluación sobre desempeño del docente. Durante las entrevistas con los responsables de la Dirección Académica y la Dirección de Bienestar Institucional fue mencionado este aspecto, sin embargo, no se cuenta con evidencias documentales de los resultados de su aplicación.*	*Res. CD N° 737-2016 Instrumento académico Encuesta de Opinión de los estudiantes sobre desempeño del docente.* *Informe de entrevista con alumnos 2019-2020.* *Entrevista con los responsables de la Dirección Académica y la Dirección de Bienestar Institucional.*

	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Parcialmente*	*Los planes de capacitación de la Facultad a la cual pertenece la carrera se fundamentan en las necesidades de formación integral detectadas. Existen documentos normativos y calendarización de capacitaciones a docentes, sin embargo no se logra evidenciar que los cursos organizados son el resultado de evaluaciones realizadas a docentes.*	*Informe de Gestión Académica 2020* *Plan de Capacitación docente e informe de implementación.*
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*No Cumple*	*De acuerdo a los documentos analizados: Informe de Gestión Académica 2020, no se logra evidenciar el cumplimiento del indicador, pues se entiende que hubo capacitaciones pero como consecuencia del cambio de modalidad de educación mediada por la tecnología en época de Pandemia, no como resultado de una evaluación al docente.*	*Informe de Gestión Académica 2020*
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a las reglamentaciones vigentes de la Facultad y de la Universidad, existe un Plan de carrera que se aplica de manera sistemática, cuentan con el Reglamento Interno de la Institución que enmarca las condiciones para el Plan de carrera del docente y se visualiza en su página web institucional.*	*Estatuto de UNE* *Reglamento Interno V-01-2016* *Llamado a concurso docente* *Página Web FPUNE.*
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a los Datos de Convenio 2022 y la página web institucional se evidencia que la promoción docente en movilidad nacional o al exterior del país, está promovida al interior de la Institución, además permite notar que la UNE forme parte de redes y asociaciones universitarias nacionales y extranjeras que hacen manifiesto de ese tipo de actividades académicas, mencionados además durante las entrevistas mantenidas con los responsables de la Dirección Académica y la DIrección de Extensión.*	*Datos de Convenio 2022* *Página web Institucional y redes sociales* *Entrevista mantenida con responsables de la Dirección Académica y la DIrección de Extensión*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*3.2.1. Los procesos de selección y evaluación docente están definidos de manera clara, son difundidos en formatos accesibles y con transparencia; además se aplica un plan de carrera de forma sistemática y se promueve la participación del docente en la movilidad nacional e internacional. Sin embargo, no se evidencia la participación de los estudiantes en los procesos de evaluación del docente y no se registra que los resultados de las evaluaciones impulsen capacitaciones conforme a los mismos.*			
Criterio 3.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Parcialmente*	*Existen documentos normativos al respecto, sin embargo, de acuerdo a la caracterización docente 01 y 02-2022, la formación académica de no todos los docentes que imparten asignaturas profesionales son coherentes para la enseñanzas de las mismas, considerando que son áreas que requieren de docentes con perfil profesional específico de turismo.*	*Caracterización Docente 01 y 02-2022.*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a los documentos recibidos: Caracterización Docente y los CV de los docentes se corrobora que cuentan con formación pedagógica para la enseñanza universitaria.*	*Caracterización Docente 01 y 02-2022.* *Informe de Gestión Académica 2020*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con docentes que generan trabajos y proyectos de investigación evidenciados en las publicaciones científicas, en la página web y redes sociales de la FPUNE.*	*Proyectos de Investigación Turismo* *Publicaciones Científicas en Página Web FPUNE.*
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien se evidencia que la totalidad de docentes cuentan con formación académica en posgrados en diferentes áreas del conocimiento, no todos están vinculados a su área de especialidad ni al área específica de la formación profesional del turismo que requiere la carrera.*	*Caracterización Docente 01 y 02-2022.* *Informe de Gestión Académica 2020*
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Parcialmente*	*De acuerdo a las evidencias presentadas: Proyectos de Investigación Turismo, Proyectos de Extensión existe congruencia entre estos y las actividades que realizan. Sin embargo la formación académica de algunos docentes no es coherente con las asignaturas que imparten.*	*Caracterización Docente. 2021-01; 01 y 02 2022* *Proyectos de Investigación Turismo* *Proyectos de Extensión*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*3.2.2. Los docentes cuentan con cursos de formación pedagógica y publicaciones de sus trabajos de investigación; sin embargo la formación académica y los cursos de posgrado realizados por los mismos, de no todos los docentes que imparten asignaturas profesionales son coherentes para la enseñanzas de las mismas, considerando el perfil profesional requerido en áreas del turismo.*			

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera adopta los planes de capacitación y los cursos que imparte la FPUNE, evidenciados en los documentos analizados: Plan de Desarrollo de la Carrera, Plan de Capacitación docente e informe de implementación, Cronograma de capacitaciones 2017-2020.*	*Plan de Desarrollo de la Carrera.* *Plan de Capacitación docente e informe de implementación.* *Cronograma de capacitaciones 2017-2020*
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Totalmente*	*Los temas relacionados para capacitación a docentes con respecto a inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC que son desarrollados por la FPUNE, evidenciados en los documentos: Comité de Inclusión Informes, Informe de ejecución de capacitaciones DBI 2017-2020, Plan de Capacitación docente e informe de implementación, además mencionados en la entrevista con los responsables de la Dirección Académica y Dirección de Bienestar Institucional.*	*Comité de Inclusión Informes* *Informe de ejecución de capacitaciones DBI 2017-2020.* *Plan de Capacitación docente e informe de implementación.* *Entrevista con los responsables de la Dirección Académica y Dirección de Bienestar Institucional.*
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidenció la aplicación sistemática de planes de capacitación y perfeccionamiento docente, mediante el Informe de Gestión Institucional, los Informes de Gestión Académica y Plan de Capacitación docente e informe de implementación.*	*Informe de Gestión Institucional.* *Informes de Gestión Académica.* *Plan de Capacitación docente e informe de implementación.*
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de apoyo a docentes de la carrera se establecen en el Capítulo 5, Art. 1 del Compendio del Reglamento General 2017 de la UNE además, se evidenció durante la entrevista mantenida con los docentes.*	*Capítulo 5 - Art. 1 Compendio del Reglamento General 2017 de la UNE* *Entrevistas a Docentes*
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*No Cumple*	*Si bien existen cursos de capacitación de docentes realizados por la FPUNE, la revisión documental del Plan de Capacitación docente e informe de implementación, y el Cronograma de capacitaciones 2017-2020 dan cuenta que estas capacitaciones responden a la enseñanza mediada por la tecnología por Pandemia, es así que no permiten evidenciar que se han planificado como resultado de la evaluación del desempeño del docente.*	*Plan de Capacitación docente e informe de implementación.* *Cronograma de capacitaciones 2017-2020*

	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia mediante el Informe de Resultados de Encuestas a Docentes 2021, que el 72% de los mismos manifiestan estar satisfechos con los procesos de formación continua.*	*Resultado de Encuesta a Docente año 2021.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*3.2.3. La carrera cuenta con planes de capacitación docente de manera sistemática, sobre temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC; además, prevé algún tipo de apoyo a los mismos para promover su capacitación contínua; sin embargo, no se evidencian que las capacitaciones se realizan en base a los resultados de las evaluaciones del desempeño docente.*			

Componente 3. Estudiantes

Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están definidos claramente en la Res. DEC Nº294-2014- Proyecto Plan de Carrera FPUNE.*	*Res. DEC Nº294-2014-Proyecto Plan de Carrera FPUNE.*
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Totalmente*	*El mecanismo de orientación académica de las actividades previstas se encuentra en el marco de la Res. DEC Nº294-2014-Proyecto Plan de Carrera FPUNE, cuenta con un cronograma de seguimiento al estudiante.*	*Plan de Desarrollo de la Carrera.* *Plan Operativo Anual DACA* *Plan Operativo Anual DBI*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Totalmente*	*La orientación académica de las actividades planificadas se desarrollan conforme a lo establecido, las cuales se evidencian en: Informes de Orientaciones generales para alumnos 2014-2019 y Informe de implementación Plan de Carrera DBI 2019-2020, mencionados además durante las entrevistas mantenidas con los responsables de la Dirección Académica y de Admisión.*	*Informes de Orientaciones generales para alumnos 2014-2019* *Informe de implementación Plan de Carrera DBI 2019-2020.* *Entrevista con responsables de Dirección Académica y de Admisión*

	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Las necesidades de los estudiantes se consideran en las actividades de orientación académicas previstas, conforme a Informes de Orientaciones generales para alumnos 2014-2019 y el Informe de implementación Plan de Carrera DBI 2019-2020, además fue mencionado durante la entrevista mantenida con la responsable de la Dirección de Bienestar Institucional y Dirección Académica.*	*Informes de Orientaciones generales para alumnos 2014-2019* *Informe de implementación Plan de Carrera DBI 2019-2020* *Entrevistas con la responsable de Bienestar Institucional y el responsable de Dirección Académica.*
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades de orientación académica realizadas, favorecen el logro de los aprendizajes evidenciados en el Informe de Resultado de Encuesta a Estudiantes 2021, donde el 60% de los mismos manifiesta su satisfacción.*	*Informes de Gestión Académica.* *Resultado de Encuesta a Estudiante año 2021*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*3.3.1. Las orientaciones académicas se establecen claramente y están planificadas conforme a las reglamentaciones vigentes de la Institución, además son inclusivas, contemplan las necesidades de los estudiantes y permiten el logro de los aprendizajes esperados.*			
Criterio 3.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia mediante los documentos analizados: Capítulo 5 del Reglamento General de la UNE, y el el Art. 77 del Estatuto de la UNE, que los estudiantes cuentan con programas de apoyo económico; además se corroboró durante las entrevistas mantenidas con los estudiantes, responsables de Dirección de Bienestar Institucional, de Dirección de Administración y Finanzas.*	*Estatuto de la UNE.* *Reglamento General de la UNE.* *Entrevista mantenida con los estudiantes, responsables de Dirección de Bienestar Institucional, Dirección de Administración y Finanzas*

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos analizados: Capítulo 5 del Reglamento General de la UNE, y el el Art. 77 del Estatuto de la UNE, establecen programas de apoyo económico a los estudiantes; durante las entrevistas mantenidas con los estudiantes, responsables de Dirección de Bienestar Institucional, de Dirección de Administración y Finanzas, estos dan cuenta de la aplicación de estos programas.*	*Exoneración de Aranceles Turismo* *Página web Institucional* *Entrevistas mantenidas con estudiantes, responsables de Dirección de Bienestar Institucional, Dirección de Administración y Finanzas*
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de atención a la salud a los estudiantes se ejecutan conforme a la Res. DEC N° 209-2015 Programa de Bienestar Social Universitario y en los mismos aplica protocolos de bioseguridad.*	*Plan Operativo Anual DACA* *Plan Operativo Anual DBI* *Res. DEC N° 209-2015 Programa de Bienestar Social Universitario* *Protocolo Bioseguridad* *Entrevistas con los responsables de Bienestar Institucional* *Guía de observación durante el recorrido por las instalaciones de Bienestar Institucional*
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*En la entrevista mantenida con los responsables de la Dirección de Bienestar Institucional así como durante la visita in situ se pudo constatar que los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican y existen espacios destinados para ese fin.*	*Res. DEC N° 209-2015 Programa de Bienestar Social Universitario* *Protocolo Bioseguridad* *Página web institucional* *Entrevistas con los responsables de Bienestar Institucional* *Guía de observación durante el recorrido por las instalaciones de Bienestar Institucional*
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Los estudiantes cuentan con la información de forma accesible en la página web y en las redes sociales de la Institución, acerca de los programas de apoyo económico y atención a la salud que la FPUNE brinda, además fue mencionado durante las entrevistas mantenidas con los estudiantes, responsables de la Dirección de Bienestar Institucional y la Dirección de Administración y Finanzas.*	*Página Web y redes sociales de la Institución* *Entrevista con estudiantes, con responsables de Dirección de Bienestar Institucional y de Dirección de Administración y Finanzas.*

	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Totalmente*	*Las actividades extracurriculares de la carrera cuentan con mecanismos de apoyo a los estudiantes, establecidos en la Res. DEC N° 268/2016 - Reglamento espacio deportivo y el Programa de Bienestar Social Universitario, además mencionados durante las entrevistas con los responsables de Bienestar Institucional y cotejado en el recorrido por las instalaciones.*	*Res. DEC N° 209-2015 Programa de Bienestar Social Universitario* *Res. DEC N° 268/2016 Reglamento espacio deportivo* *Entrevistas con los responsables de Bienestar Institucional* *Guía de observación durante el recorrido por las instalaciones deportivas y recreativas de la Institución*
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Según el Informe de Resultado de Encuesta a Estudiantes 2021, el 53% de los estudiantes manifestó que las actividades extracurriculares se aplican de forma sistemática, asimismo se evidencia su implementación conforme a la Res. DEC N° 209-2015 Programa de Bienestar Social Universitario, además se mencionó durante las entrevistas con los responsables de Bienestar Institucional.*	*Res. DEC N° 209-2015 Programa de Bienestar Social Universitario* *Informe de Resultado de Encuesta a Estudiante año 2021* *Entrevistas con los responsables de Bienestar Institucional*
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La movilidad estudiantil nacional e internacional se aplica sistemáticamente en la carrera mediante los convenios vigentes en la Facultad, además de membresía en redes y asociaciones universitarias donde forma parte la UNE; esta información fue contrastada en las entrevistas mantenidas con los responsables de la Dirección Académica*	*Datos de Convenio 2022* *Informe Movilidad-Turismo.* *Página web institucional* *Entrevistas con responsable de Dirección Académica*
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La inclusión efectiva de los estudiantes con discapacidad de la carrera cuenta con mecanismos que eliminan las barreras físicas y actitudinales, se corrobora su aplicación mediante la Res DEC N° 172-2020 Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad, la Res. DEC 347-2016 Comité de Equidad e Inclusión Social de la FPUNE, Plan de accesibilidad, además verificados en el recorrido por las instalaciones donde funciona la carrera.*	*Res DEC N° 172-2020 Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad* *Res. DEC 347-2016 Comité de Equidad e Inclusión Social de la FPUNE.* *Plan de accesibilidad* *Guía de observación durante el recorrido por las instalaciones de la FPUNE*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*3.3.2. La carrera dispone para estudiantes de: programas de apoyo económico, atención a la salud y protocolos de bioseguridad, programas de movilidad y extensión que se aplican de forma efectiva y sistemática, además la Institución contempla mecanismos inclusivos en cuanto a la accesibilidad para discapacidad física y actitudinal.*

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Se evidenció mediante la revisión de las reglamentaciones vigentes de la Institución de acuerdo a su naturaleza, que los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran definidos formalmente.*	*Ley N° 1626-2000 - Función Pública* *Decreto Presidencial N° 3857-2015 - Art. N° 24 Reglamento General de Selección Para Ingreso y Promoción de la Función Publicos.pdf* *Res. SFP N 328- 2013 Por la cual se aprueba el instructivo general de evaluación de desempeño* *Res. DEC N° 930-2017 Reglamento Interno Gestión de Personas* *Res CSU N° 477-2017 Reglamento Interno de Gestión de Personas de la FPUNE* *Res. CD N° 759-2015- Reglamento de Evaluación y Desempeño del Personal.* *Res. DEC N° 206/2015 Plan de carrera para personal administrativo y de apoyo.*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*En la página web de la FPUNE se encuentran disponibles los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, mencionados además en las entrevistas con los responsables de la Dirección de Administración y Finanzas y con el responsable de Recursos Humanos.*	*Página web institucional. Entrevistas con los responsables de la Dirección de Administración y Finanzas, Encargado de Recursos Humano*

	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Totalmente*	*Según los documentos presentados y analizados, se evidencian que los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal, son aplicados conforme a las normativas establecidas por la Facultad y la UNE, además de acuerdo a la naturaleza de la Institución.*	*Decreto N° 3857 Reglamento General de Selección para Ingreso y Promoción de la Función Pública Res. DEC 930/2017 Reglamento Interno de Gestión de Personas Res CSU N° 477-2017 Reglamento Interno de Gestión de Personas de la FPUNE Res. CD N° 759-2015- Reglamento de Evaluación y Desempeño del Personal.*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*El personal administrativo y de apoyo cuenta con un Plan de Carrera en la Institución conforme a la Res. DEC. N° 206/2015 Plan de carrera para personal administrativo y de apoyo.*	*Res. DEC N° 206-2015 Plan de carrera para personal administrativo y de apoyo.*
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*No Cumple*	*La sistematización del Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo no se evidencia en los documentos analizados. La justificación y evidencias presentadas en el descargo son resoluciones posteriores a la entrega del informe de autoevaluación de la carrera.*	*Resultados de evaluación de desempeño de funcionarios*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*3.4.1. Los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están definidos de forma clara, aprobados y aplicados conforme a las normativas vigentes, además difundidos en formatos accesibles; aunque la sistematización del plan de carrera no evidencia su cumplimiento.*			
Criterio 3.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*	*La formación del personal administrativo y de apoyo se encuentra en correspondencia a las actividades que ejecuta, de acuerdo a la descripción del perfil requerido para cada cargo.*	*Res. DEC N° 001-2021 Actualización de Manual de Organización y Funciones. Caracterización Directivos y Funcionarios- Año 2021*
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*El plan de carrera para el plantel administrativo y de apoyo se establece conforme a las normativas de la Facultad y de la UNE, respondiendo a la naturaleza de la Institución.*	*Plan de Desarrollo de la Carrera. Res. DEC N° 209-2015 Programa de Bienestar Social Universitario*
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La sistematización del Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo se evidencia en los documentos analizados: Cronograma de capacitaciones 2017-2020 y el Informe diagnóstico de capacitación 2017-2020.*	*Informe diagnóstico de capacitación 2017-2020 Res. DEC N° 209-2015 Programa de Bienestar Social Universitario Cronograma de capacitaciones 2017-2020*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Las necesidades de la carrera están cubiertas conforme a la dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo. El 80% de estudiantes y el 76% de docente manifestaron que están conformes con la cobertura horaria de la carrera, según el Informe de Resultados de Encuesta a estudiantes y Docente 2021, además se mencionó durante las entrevistas mantenidas con los responsables de las Direcciones y funcionarios vinculados a las actividades de la Carrera.*	*Res DEC N ° 242-2020 Horario de Funcionarios por Dirección Resultado de Encuesta a Estudiantes año 2021 Resultado de Encuesta a Docente año 2021 Entrevista con responsables de las diferentes Direcciones y funcionarios vinculados a la carrera*
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*En el Informe de Resultado de Encuesta a Estudiantes 2021, se corroboró que el 79% de los mismos están satisfechos con respecto al desempeño del personal administrativo y de apoyo; y el 93% de los docentes manifestó su satisfacción, además se mencionó durante las entrevistas mantenidas con los responsables de las Direcciones, funcionarios vinculados a las actividades de la Carrera y estudiantes.*	*Informe de Resultado de Encuesta a Estudiantes año 2021. Informe de Resultado de Encuesta a Docente año 2021. Entrevista con responsables de las diferentes Direcciones y funcionarios vinculados a la carrera, estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*3.4.2. El personal administrativo y de apoyo cuenta con la formación acorde a las necesidades del cargo, los programas de perfeccionamiento son implementados de manera sistemática, asimismo la distribución horaria satisface los requerimientos de la carrera, tanto para estudiantes, como docentes.*

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*No se cuenta con registros de la opinión de los estudiantes en los procesos de evaluación del personal docente.*
Los procedimientos de selección, evaluación y promoción son difundidos.	*Carencia de evidencia de la utilización los resultados de la evaluación docente para plantear planes de capacitación pertinentes.*
Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*No se evidencia la aplicación de resultados de la evaluación del desempeño docente para proponer mejoras en la actividad del docente.*
Los directivos cuentan con el perfil requerido para el cargo.	*La formación de algunos docentes de la carrera es incoherente en relación a las asignaturas que dictan.*
Los resultados de evaluación del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Escasos docentes con formación de posgrado en el área específica del Turismo.*
Carga horaria de Directivos de la carrera es satisfactoria.	*Las temáticas de los Planes de capacitación no responden a los resultados de la evaluación del desempeño docente.*
Compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera y con los principios establecidos en el código de ética.	*No se evidencia la aplicación sistemática del Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo*
Comunicación interna efectiva para el logro de los objetivos de la carrera y con la toma de decisiones basados en criterios académicos.	
Satisfacción de la comunidad académica en relación a la gestión de sus directivos.	
La inclusión de personas con discapacidad está garantizada.	
Procedimientos de selección y evaluación docente definidos de forma clara.	
Se difunde en formatos accesibles los procedimientos de selección y evaluación.	
Procedimientos de selección y evaluación aplicados de forma transparente a los docentes.	
El Plan de carrera docente se implementa de forma sistemática.	
Programas de promoción docente contemplan movilidad nacional e internacional.	

Docentes con formación pedagógica requerida.

Proyectos de investigación con producción intelectual realizada por docentes.

Existencia de planes de capacitación y perfeccionamiento docente.

Capacitaciones a docentes en temas sobre inclusión, discapacidad, bioseguridad y manejo de TIC.

Implementación sistemática de planes de capacitación y perfeccionamiento docente.

Apoyo a docentes para perfeccionamiento profesional.

Satisfacción de los docentes con los procesos de formación implementados.

Mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.

Actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.

Actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.

Actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.

Resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.

Cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes que se aplican sistemáticamente.

Programas de atención a la salud de los estudiantes, con medidas de bioseguridad, que se aplican sistemáticamente y prevén mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales de inclusión.

Programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.

Mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.

Convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.

Mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo definidos formalmente.

Mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo aplicados según lo establecido y conforme a su naturaleza.

Mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta de manera externa.



Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	
Personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	
Cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	
Programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	
Dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	
Satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	

Recomendaciones de Mejora
R1 Registrar la opinión de los estudiantes en los procesos de evaluación del personal docente.
R2 Emplear los resultados de la evaluación docente para proponer planes de capacitación pertinentes.
R3 Plantear mejoras para la actividad del docente en base a los resultados de la evaluación del desempeño docente.
R4 Gestionar la asignación de docentes con formación acorde a las asignaturas a ser impartidas.
R5 Incrementar el número de docentes con formación en posgrado en el área específica de Turismo.
R6 Incluir temáticas dentro de los planes de capacitación, que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.
R7 Aplicar el Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo, sistemáticamente.



DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	*Cumple Totalmente*	*Los espacios de trabajo donde se desempeñan directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo de la FPUNE, cumplen con las condiciones sanitarias y de bioseguridad, según evidencian las fotografías presentadas, además fue constatado y mencionado durante el recorrido por las instalaciones.*	*Fotografías de Protocolo de Bioseguridad* *Guía de observación durante el recorrido por las áreas comunes, oficinas, laboratorios, sanitarios*
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Las aulas utilizadas por la carrera, cubren las necesidades en cuanto a número de estudiantes, evidenciado en el Informe de Cantidad de alumnos por semestre 2019-2021, en las entrevistas mantenidas con los Responsable de Admisión, con el Coordinador de la Carrera; fue corroborado además durante el recorrido por las aulas e instalaciones de uso de la Carrera.*	*Informe Cantidad de alumnos por semestre 2019-2021* *Entrevistas con Responsables de Admisión, Coordinador de la Carrera* *Lista de cotejo durante el recorrido por las aulas e instalaciones de uso de la Carrera.*
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	*Cumple Totalmente*	*Se evidenció que las aulas están equipadas con muebles y equipos necesarios como por ejemplo: sillas con pupitres para estudiantes diestros y zurdos, mesas y sillas para profesores, pizarras acrílicas, panel de proyección, y disponibilidad de proyectores para el desarrollo de las clases, además se constató con la entrevista mantenida con el responsable con de la Dirección Académica, y durante el recorrido por las instalaciones.*	*Lista de bienes y equipos de sala de clase* *Entrevista con responsable de Dirección Académica.Lista de cotejo durante el recorrido por las aulas e instalaciones de uso de la Carrera.*
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a los documentos analizados: Adecuación de Biblioteca y la Planilla de responsabilidad individual; se pudo constatar que la biblioteca cuenta con espacios para el acervo bibliográfico y para la lectura, totalmente acondicionados, fue evidenciado durante la entrevista con la Responsable de Biblioteca y corroborado en el recorrido por las instalaciones.*	*Biblioteca. Adecuación* *Planilla de responsabilidad individual* *Entrevista con la Responsable de Biblioteca* *Guía de Observación durante el recorrido por las instalaciones*

Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	*Cumple Totalmente*	*Las cinco salas de Informática cuentan con espacios adecuados y equipados para el desarrollo de las clases, se observa con buena iluminación, fue verificado además, el Listado de bienes de las salas de informática. Esta información se constató durante la entrevista con los responsables de las Salas de Informática y fue corroborado en el recorrido por las instalaciones de cada una de las salas.*	*Listado de bienes de salas de informática* *Fotografías de Salas de Informática.* *Recursos TICS disponibles en FPUNE.* *Entrevista con Responsable de las Salas de Informática. Guía de Observación durante el recorrido por las instalaciones*
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien la carrera cuenta con laboratorios para las prácticas del sistema de reservas Amadeus, carece de laboratorios para las clases prácticas de materias profesionales. Se evidencian datos de convenios con empresas del rubro para la realización de clases prácticas, pero no se pudo constatar el uso de las mismas para el desarrollo de las clases.*	*Convenios vigentes vinculados a la Carrera de Turismo 2005 a 2022* *Evaluación de Convenio 2005 a 2018* *Entrevistas con los estudiantes* *Guía de Observación durante el recorrido por los laboratorios de Amadeus*
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	*Cumple Totalmente*	*Se comprobó que los espacios destinados a la carrera, cumplen con las normas de accesibilidad, como ser carteles señalizadores, rampas de acceso a los estacionamientos y ascensores, sanitarios específicos para personas discapacitadas.*	*Fotografías de la FPUNE. Lista de cotejo durante el recorrido por las aulas e instalaciones de uso de la Carrera.*
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	*Cumple Totalmente*	*Las instalaciones recreativas, deportivas y lúdicas de la FPUNE se encuentran en condiciones para su utilización de acuerdo a lo previsto, según lo manifestado por el 88% de los estudiantes y por el 90% de docentes en el informe de resultado de encuesta a estudiantes y docentes respectivamente, verificado además durante el recorrido por las instalaciones.*	*Informe Resultado Encuesta Estudiantes año 2021* *Informe Resultado Encuesta Docentes año 2021* *Guía de Observación durante el recorrido por las instalaciones deportivas y recreativas de la Institución*
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	*Cumple Totalmente*	*Por medio de la Evaluación del Plan Estratégico Institucional, las entrevistas mantenidas con el Decano, con el Director de Administración y Finanzas y al recorrido por las instalaciones, se evidenció que los proyectos y planes de conservación, expansión y mejoras dentro las de las instalaciones de la FPUNE, se realizan de acuerdo a las necesidades.*	*Evaluación Avances de Cumplimiento PEI 2018-2022* *Informe de actividades de Servicios Generale* *Entrevista con el Decano, con responsable de Dirección de Administración y Finanzas* *Guía de observación durante el recorrido por las instalaciones*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*4.1.1. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo cuentan con los requerimientos necesarios en materia de comodidad, amplitud, sanidad y bioseguridad, así como las salas de clase, bibliotecas y laboratorios de informática son amplias y bien equipadas, para el desarrollo de las actividades; además se tiene en cuenta aspectos relacionados a la accesibilidad de personas con discapacidad; sin embargo son escasos los laboratorios para las prácticas de materias profesionales que son importantes para el proceso enseñanza-aprendizaje.*	

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con laboratorios para las prácticas del sistema de reservas Amadeus, sin embargo carece de laboratorios para las clases prácticas de materias profesionales. La construcción del laboratorio propio está en proceso y fue mencionado en las entrevistas con el Decano y el Coordinador de la Carrera durante el recorrido por las instalaciones.*	*Laboratorios de Amadeus* *Entrevistas con el Decano y el Coordinador de la carrera.* *Guía de Observación durante el recorrido por los laboratorios de Amadeus*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con laboratorios para las prácticas del sistema Amadeus, y lleva un control de las personas que utilizan el mismo a través de una planilla de registro, corroborado durante el recorrido por las instalaciones por los laboratorios.*	*Planilla de ingreso de usuario al ingreso de los laboratorios. Guía de Observación durante el recorrido por los laboratorios .*
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La adquisición de los equipamientos de laboratorio del sistema Amadeus se actualizan sistemáticamente, sin embargo no se cuenta con laboratorios para las clases de materias profesionales, ya que el quincho y comedor estudiantil no son apropiados para el desarrollo de las clases y tampoco son de uso exclusivo de la carrera para ese fin.*	*Programa Anual de Contrataciones DNCP - Adquisición de licencia del Software de Sistema de Distribución Global (GDS) Amadeus 2021*
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al 76% de estudiantes y el 72% de docentes, según los informes de resultados de las encuestas aplicadas a los mismos, se evidenció que tienen acceso garantizado a las redes de información, además pueden acceder a los monitores informativos y académicos instalados dentro de la Universidad y en la página web de la institución en cualquier momento, corroborado durante el recorrido por las instalaciones de la FPUNE.*	*Informe Resultado Encuesta Estudiantes año 2021* *Informe Resultado Encuesta Docentes año 2021* *Guía de Observación durante el recorrido por las instalaciones*

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Mediante al análisis de las evidencias presentadas: Plan de Estudio 2017- Listado de bibliografía que obra en biblioteca, acceso a la biblioteca virtual de la FPUNE y el acervo bibliográfico de la carrera, responde parcialmente a las necesidades de la misma; se corroboró la información durante el recorrido por las instalaciones de la biblioteca, que cuentan con cantidad limitada de materiales físicos actualizados, incluso no se evidencia la lista, de materiales digitales.*	*Plan de Estudio 2017 Listado de bibliografía que obra en biblioteca Biblioteca virtual de la FPUNE. Guía de Observación durante el recorrido por la Biblioteca de la Facultad y en el área de la Carrera*
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a la evidencia presentada, la Res. CSU UNE N°144/2022 Reglamento de Investigación de la FPUNE se constata que cuentan con normativas de propiedad intelectual, además fue mencionado durante las entrevistas con los docentes de Trabajo FInal de Grado.*	*Res. CSU UNE N°144/2022 Reglamento de Investigación de la FPUNE Entrevista con Docentes de Trabajo FInal de Grado*
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*No Cumple*	*De acuerdo al análisis realizado a las evidencias: pedido de acervo bibliográfico, no se confirma que la carrera aplica mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.*	*Pedido de acervo bibliográfico dinv-adm*
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Totalmente*	*Se evidenció mediante el Listado de bienes de salas de informática, y los Recursos TICS disponible en la FPUNE, que el equipamiento informático cubre las necesidades para el uso de estudiantes y docentes; esto fue corroborado además en las entrevistas mantenidas con el Director de Informática y encargados de laboratorios de salas de informática, y en el recorrido por las salas mencionadas.*	*Listado de bienes de salas de informática Recursos TICS disponibles en FPUNE Fotografías de Salas de Informática. Entrevistas con Director de Informática Lista de cotejo durante el recorrido por los laboratorios de Informática.*
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*Se corroboró mediante las evidencias presentadas que el 77% de estudiantes y el 72% de docentes del informe de resultados de las encuestas aplicadas a los mismos, demuestran su satisfacción con el uso de recursos disponibles.*	*Informe Resultado de Encuesta a Estudiantes año 2021. Informe Resultado de Encuesta a Docente año 2021.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	

Juicio Valorativo del Criterio	*4.1.2. Los estudiantes y docentes tienen garantizado el acceso a las redes de información, se cumplen con las normativas de propiedad intelectual, y se demuestra satisfacción de la comunidad educativa en la suficiencia de recursos disponibles; a pesar de que cuentan con laboratorio para uso de sistema Amadeus, carecen de laboratorio para prácticas de asignaturas profesionales, además el acervo bibliográfico es escaso para responder las necesidades de la carrera, y su adquisición sistemática, no se evidencia.*

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera responde a las reglamentaciones y normativas de la Universidad Nacional del Este , la cual establece claramente sus procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución del presupuesto.*	*Ley N°1535 1999 Administración Financiera del Estado* *Base de Ejecución Presupuestaria- 2020* *Ley 6.672 Presupuesto FPUNE 2021* *Ley - N° 2051-2003- Contrataciones Públicas* *Res. DEC N° 94-2014 Responsabilidades Comité de soporte para Unidad Operativa de Contrataciones de la FPUNE.* *Entrevista con el Responsable de la Dirección de Administración y Finanzas*
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Mediante los documentos analizados: Ley N° 6.672 Presupuesto FPUNE 2021, Anteproyecto- Necesidades por Dirección, Anteproyecto de presupuesto 2022, Anteproyecto de Presupuesto 2021 Res. DEC N° 001-2021 Manual de Organización y funciones- Organigrama Estructural, se evidenció que los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera, corroborado también durante las entrevistas con el Decano, con responsables de la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección Académica.*	*Ley N° 6.672 Presupuesto FPUNE 2021* *Anteproyecto- Necesidades por Dirección* *Anteproyecto de presupuesto 2022* *Anteproyecto de Presupuesto 2021* *Res. DEC N° 001-2021 Manual de Organización y funciones- Organigrama Estructural.* *Entrevistas con el Decano, con responsables de la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección Académica.*

Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*La implementación efectiva de los procedimientos administrativos y financieros de la carrera, se verifica mediante los documentos analizados: Ley N° 6.672 Presupuesto FPUNE 2021, Anteproyecto- Necesidades por Dirección, Anteproyecto de presupuesto 2022, Anteproyecto de Presupuesto 2021 Res. DEC N° 001-2021 Manual de Organización y funciones- Organigrama Estructural, además corroborado durante la entrevista mantenida con el responsable de la Dirección de Administración y Finanzas.*	*Ley N°6.672 Presupuesto FPUNE 2021 Anteproyecto- Necesidades por Dirección Anteproyecto de presupuesto 2022 Anteproyecto de Presupuesto 2021 Res. DEC N° 001-2021 Manual de Organización y funciones- Organigrama Estructural. Entrevista con responsable de la Dirección de Administración y Finanzas.*
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a las evidencias presentadas: Base de Ejecución Presupuestaria- 2020, Ley N° 6.672, Presupuesto FPUNE 2021 y Anteproyecto- Necesidades por Dirección; los actores de la carrera son considerados en los procedimientos para la determinación de las necesidades presupuestarias; corroborado durante la entrevista mantenida con el responsable de la Dirección de Administración y Finanzas.*	*Base de Ejecución Presupuestaria- 2020 Ley N° 6.672 Presupuesto FPUNE 2021 Anteproyecto- Necesidades por Dirección. Entrevista con el responsable de la Dirección de Administración y de Finanzas*
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*La carrera se ciñe a las reglamentaciones vigentes, los procedimientos de control y seguimiento de ejecución presupuestaria implementados por la Facultad a la cual pertenece, evidenciando el cumplimiento total del indicador, además mencionado durante la entrevista mantenida con el responsable de la DIrección de Administración y Finanzas.*	*Anteproyecto- Necesidades por Dirección Res. CD N° 09-2020- Aprobación Estados Financieros Contables Dictamen auditoria Estados Contables - Ejercicio Fiscal 2019 Ley- N° 5282-2014 - De libre acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Ley- N° 5189-2014 - Provisión de Información en el Uso de Recursos Públicos Res. DEC N° 090-2013 - Obligatoriedad de realización de audiencia pública. Balance Anual de Gestión Pública Informes contables administrativos disponibles en DADM Entrevista con el responsable de la Dirección de Administración y de Finanzas*

	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Mediante la entrevista mantenida con el Director de Administración y de Finanzas, y corroborado con los documentos analizados: Res. CD N° 09-2020- Aprobación Estados Financieros Contables, Dictamen auditoria Estados Contables - Ejercicio Fiscal 2019, Actas de aprobación de Rendición de Cuenta a la Sociedad, Balance Anual de Gestión Pública Informes contables administrativos disponibles, se corrobora la aplicación sistemática de los mecanismos de control y seguimiento de ejecución presupuestaria para la carrera, para el cumplimiento total del indicador.*	*Res. CD N° 09-2020- Aprobación Estados Financieros Contables* *Dictamen auditoria Estados Contables - Ejercicio Fiscal 2019* *Actas de aprobación de Rendición de Cuenta a la Sociedad* *Balance Anual de Gestión Pública* *Informes contables administrativos disponibles* *Entrevista con el responsable de la Dirección de Administración y de Finanzas*
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Totalmente*	*La satisfacción de la comunidad educativa, con los procedimientos administrativos y financieros implementados, se evidencian de acuerdo a los documentos analizados: Res. CD N° 09-2020- Aprobación Estados Financieros Contables, 5-01 Dictamen auditoria Estados Contables - Ejercicio Fiscal 2019, Actas de aprobación de Rendición de Cuenta a la Sociedad, Balance Anual de Gestión Pública Informes contables administrativos disponibles.*	*Res. CD N° 09-2020- Aprobación Estados Financieros Contables* *5-01 Dictamen auditoria Estados Contables - Ejercicio Fiscal 2019* *Actas de aprobación de Rendición de Cuenta a la Sociedad* *Balance Anual de Gestión Pública* *Informes contables administrativos disponibles.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*4.2.1. Los procedimientos administrativos y financieros están claramente definidos, se implementan sistemáticamente y cuentan con la participación de los actores para la elaboración del presupuesto de la carrera. Asimismo, los mecanismos de control de ejecución presupuestaria son conocidos y difundidos debidamente, además gozan de la conformidad y satisfacción de la comunidad educativa*	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	**Debilidades**
Espacios destinados a directivos, docentes, administrativos y de apoyo, acorde a las condiciones sanitarias y de bioseguridad facilitando el desarrollo de las actividades.	*Carecen de laboratorios para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en las asignaturas profesionales.*

Salas de clases apropiadas al número de estudiantes, y con los requerimientos necesarios para el desarrollo de las actividades.	*Falta de espacios, equipos e insumos de laboratorio para prácticas requeridas en asignaturas profesionales.*
Instalaciones de la biblioteca con espacios suficientes para la lectura y para el acervo bibliográfico.	*No se cuenta con registros de adquisición y actualización sistemática de los equipamientos de laboratorio*
Salas de informática con espacios suficientes y acondicionados de acuerdo a su función.	*Escaso acervo bibliográfico disponible de acuerdo a las necesidades de la carrera.*
Los planes y/o proyectos de conservación, expansión y se implementan de acuerdo a las necesidades.	*No se cuenta con registros de aplicación de Mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.*
Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos y cumplen con las normas de accesibilidad.	
Registro de uso de los recursos disponibles en los laboratorios.	
Acceso garantizado a las redes de información para estudiantes y docentes.	
Respeto a las normativas de propiedad intelectual.	
Suficiente equipamiento informático para uso de estudiantes y docentes.	
Satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	
Procedimiento administrativo y financiero de asignación y ejecución del presupuesto definido.	
Procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	
Implementación efectiva de procedimientos administrativos y financieros.	
Participación de los actores de la carrera para determinar las necesidades presupuestarias de la carrera.	
Eficiencia en procedimientos para ejecución y control de los recursos financieros, de forma sistemática.	
Satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	



Recomendaciones de Mejora

R1 Implementar un laboratorio para prácticas de asignaturas profesionales

R2 Disponer de espacio, insumos y equipos para las prácticas en laboratorio de asignaturas profesionales.

R3 Adquirir sistemáticamente equipamiento de laboratorio para prácticas de las asignaturas profesionales
R4 Incrementar el acervo bibliográfico para la carrera.
R5 Implementar un mecanismo y la sistematización efectiva para la evaluación e incremento del acervo bibliográfico.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Según la Res. DEC N° 165-2019- Programa de seguimiento a egresados y empleadores, Res. DEC N° 276-2019 Cuestionario de encuesta de opinión Egresados, Resultados de encuestas a egresados Promoción 2010-2019, Base de datos de Egresado actualizados 2020-2021, la carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados, además fue corroborado por medio de la entrevista con los egresados de la carrera y la responsable Dirección de Bienestar Institucional.*	*Res. DEC N° 165-2019- Programa de seguimiento de egresados y empleadores.* *Res. DEC N° 276-2019 Cuestionario de encuesta de opinión Egresados* *Resultados de encuestas a egresados Promoción 2010-2019.* *Base de datos de Egresado actualizados 2020-2021* *Mural de Egresado Acto Descubrimiento de Placas e Integración* *Entrevista con los egresados de la carrera, con responsable de la Dirección de Bienestar Institucional.*

Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al análisis de la Res. DEC N° 276-2019 Cuestionario de encuesta de opinión Egresados y la Res. DEC N° 165-2019 Programa de seguimiento de egresados y empleadores se tiene previsto consulta sistemática a los egresados, además, constatado durante la entrevista con la responsable de la Dirección de Bienestar Institucional.*	*Res. DEC N° 276-2019 Cuestionario de encuesta de opinión Egresados* *Res. DEC N° 165-2019- Programa de seguimiento de egresados y empleadores.* *Entrevista con responsable de la Dirección de Bienestar Institucional.*
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Totalmente*	*Los cursos de posgrado de la carrera se basan en las necesidades de formación registradas de acuerdo a los resultados de Encuesta a Egresados Promoción 2010-2019 y fueron promovidos mediante a la Res CSU N° 075-2016- Aprueba Curso de Posgrado Especialización Dirección y Alta Gerencia Hotelera.*	*Res CSU N° 075-2016- Aprueba Curso de Posgrado Especialización Dirección y Alta Gerencia Hotelera* *Resultados de encuestas a egresados Promoción 2010-2019*
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un mecanismo de seguimiento de los egresados para la obtención de la información del primer empleo, por medio de la Res. DEC N° 276-2019 Cuestionario de encuesta de opinión Egresados y de los Resultados de encuestas a egresados Promoción 2010-2019.*	*Res. DEC N° 276-2019 Cuestionario de encuesta de opinión Egresados* *Resultados de encuestas a egresados Promoción 2010-2019.*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la titulación de los egresados de la carrera tiene concordancia con la ocupación laboral, por medio de Resultados de encuestas a egresados Promoción 2010-2019, Base de datos de Egresado actualizados 2020-2021, y corroborado durante la entrevista con egresados.*	*Resultados de encuestas a egresados Promoción 2010-2019* *Base de datos de Egresado actualizados 2020-2021* *Entrevista con egresados*
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*	*Los cargos laborales de los egresados son acordes a su formación académica y su experiencia evidenciados de acuerdo a los Resultados de encuestas a egresados Promoción 2010-2019, base de datos de Egresados actualizados 2020-2021 y corroborado durante la entrevista con los egresados.*	*Resultados de encuestas a egresados Promoción 2010-2019.* *Base de datos de Egresado actualizados 2020-2021* *Entrevista con egresados.*

	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Los cargos laborales de los egresados son acordes a su formación académica y su experiencia, estos datos son evidenciados de acuerdo a los Resultados de encuestas a egresados Promoción 2010-2019, base de datos de Egresados actualizados 2020-2021 y fueron corroborados durante la entrevista con los egresados. Existe una fluida comunicación de la carrera con los egresados para asegurar que cambios necesarios en el proyecto académico se basan en la opinión de los mismos.*	*Res. CSU N° 60-1995- Aprueba la creación de la Carrera Ingeniería de ejecución en Turismo - Plan 1996* *Res. CSU N° 16-1996- Modifica el título de la carrera por Licenciatura en Turismo - Plan 1996* *Acta N° 30/96 Consejo de Universidades Aprobación Licenciatura en Turismo* *Res. CSU Nº 184-2017- Actualización del Plan Curricular Carrera de Licenciatura en Turismo 2017.* *Res. CONES Nº 380-2017- Aprobación de la actualización de la carrera de Lic. en Turismo de la Universidad Nacional del Este Sede Ciudad del Este.* *Resultados de encuestas a egresados Promoción 2010-2019.* *Res. CD 120-2021 Comité de Seguimiento de Malla Curricular 2021* *Dictamen Técnico sobre Actualización de Programas de Estudios 2020*
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a la entrevista a Egresados del Plan de Estudios 1996, los mismos manifestaron durante las entrevistas su satisfacción con el cumplimiento del perfil de egreso de la carrera que le permitieron insertarse al mercado laboral sin mayores inconvenientes.*	*Resultados de Entrevista a Egresados*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados alcanza nivel de cumplimiento pleno. La carrera cuenta con mecanismos formalizados de seguimiento a egresados, cuyos resultados de encuestas son aplicados para la mejora del Plan de Estudios de la carrera, desarrollo de cursos de capacitación de acuerdo a las necesidades manifestadas además, de evidenciar la obtención del primer empleo, así como la coherencia entre la ocupación del egresado y la formación recibida, y la satisfacción acerca del cumplimiento del perfil de egreso.*

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Los agentes del medio externo se vinculan mediante la Coordinación de Seguimiento a egresados, la Dirección de Planificación y Gestión de Calidad, la Dirección de Extensión, corroborados en los documentos presentados y también mencionados durante las entrevistas mantenidas con los responsables de la Dirección de Extensión, egresados y con los empleadores de egresados.*	*Informe de Encuesta y Encuentro con Empleadores 2016-2021* *Informe encuentro con agentes del medio externo 2016-2018* *Proyectos de Investigación Turismo* *Registro de Actividades Turismo - Visitas 2017 y 2019* *Proyectos de Extensión* *Datos de Convenio 2021.* *Entrevistas con los responsables de la Dirección de Extensión, egresados y con empleadores de egresados*
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Los responsables de la carrera se reúnen con los empleadores de egresados, según las evidencias adjuntadas: Informe de Encuesta y Encuentro con Empleadores 2016-2021, Informe encuentro con agentes del medio externo 2016-2018, Registro de Actividades Turismo, además también mencionados durante las entrevistas mantenidas con los responsables de la Dirección de Extensión, y con los empleadores de egresados.*	*Informe de Encuesta y Encuentro con Empleadores 2016-2021* *Informe encuentro con agentes del medio externo* *Listado de alumnos y TFG del área de turismo 2019 y 2020* *Proyectos de Investigación Turismo* *Registro de Actividades Turismo - Visitas* *Proyectos de Extensión* *Datos de Convenio 2021* *Entrevistas con los responsables de la Dirección de Extensión y con empleadores de egresados*

Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Parcialmente*	*Se constata mediante el Informe Encuesta Empleadores 2019 que se realizaron reuniones con empleadores, que además fueron mencionadas durante la entrevista con los mismos; sin embargo, no se cuenta con registros que permite evidenciar que las sugerencias de los agentes del medio externo fueron consideradas para el ajuste del Plan de Estudios.*	*Informe Encuesta Empleadores 2019* *Entrevista con empleadores de egresados*
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*El Informe Encuesta Empleadores 2019 constata que la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados es buena según se detalla: 47% en Formación Académica, 35,3 % Desempeño Profesional y 47% Aplicación de la Ética; además mencionado durante la entrevista con empleadores, algunos aspectos de habilidades blandas y experiencias que tendrían que considerarse para la formación del profesional en turismo.*	*Informe encuesta Empleadores 2019* *Entrevistas con los con empleadores de egresados*
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades en el marco del desarrollo de programas nacionales y regionales con la participación de la carrera se evidencia mediante, Proyectos CONACYT, Proyectos de Investigación Turismo, Proyectos de Investigación Adjudicados en Convocatorias Nacionales, Participación de la Carrera en Programa Nacionales y Regiones 2020, Listado de proyectos postulados y adjudicados en el marco del programa PROCIENCIA del CONACYT, Informe ECT 2019, página web institucional, además corroborado durante las entrevistas mantenidas con el Decano, con los responsables de la Dirección de Extensión, de la Dirección de Investigación y el Coordinación de la carrera.*	*Proyectos CONACYT* *Proyectos de Investigación Turismo* *Proyectos de Investigación Adjudicados en Convocatorias Nacionales* *Participación de la Carrera en Programa Nacionales y Regiones 2020* *Listado de proyectos postulados y adjudicados en el marco del programa PROCIENCIA del CONACYT* *Proyectos de Extensión* *Informe ECT 2019.* *Página Web Institucional* *Entrevistas con el Decano, con responsables de la Dirección de Extensión, Dirección de Investigación y Coordinación de la carrera.*
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*El logro del perfil de egreso mediante el desarrollo de actividades interinstitucionales a través de convenios entre la Institución y entes privados y públicos, evidenciado en los Datos de Convenio 2021 y mencionado durante las entrevistas mantenidas con responsables de la Dirección de Extensión, Dirección de Investigación y Coordinación de la carrera.*	*Datos de Convenio 2021* *Entrevistas con el Decano, con responsables de la Dirección de Extensión, Dirección de Investigación y Coordinador de la carrera*

	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*	*Se evidenció mediante el análisis de Evaluación de Convenio 2005-2018 que la ejecución de los convenios interinstitucionales se llevan a cabo.*	*Evaluación de Convenio 2005-2018*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El criterio 5.2.1. La pertinencia y eficacia de la vinculación con el medio externo alcanza nivel de cumplimiento satisfactorio. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento sistemático a los egresados, los cursos de posgrado se basan en las necesidades de formación detectadas en las encuestas aplicadas a los mismos, asimismo cuentan con convenios interinstitucionales que promueven actividades con la participación de la carrera, además se realizan reuniones periódicas con empleadores de egresados y agentes del medio externo que permiten obtener información sobre el grado de satisfacción; sin embargo, no se evidencian que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son consideradas para introducir mejoras al Plan de Estudio de la carrera.*			

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de investigación desarrollados por la Institución y la Carrera y los resultados de los mismos, son evidenciados en las documentaciones analizadas: Proyectos CONACYT, Proyectos de Investigación Turismo, Proyectos de Investigación Adjudicados en Convocatorias Nacionales, Proyectos de Investigación Turismo, Memoria Anual FPUNE,página web institucional, entre otros.*	*Proyectos CONACYT* *Proyectos de Investigación Turismo* *Proyectos de Investigación Adjudicados en Convocatorias Nacionales* *Proyectos de Investigación Turismo* *Revista FPUNE Scientific* *Memoria Anual FPUNE* *Informe de Gestión Institucional.* *Registro de actividades interdisciplinarias.* *Trabajo Final de Grado* *Página web Institucional*

Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*La transferencia de los resultados de los proyectos de investigación se corroboran mediante: Proyectos CONACYT, Proyectos de Investigación Adjudicados en Convocatorias Nacionales, Participación de la Carrera en Programa Nacionales y Regiones 2020, Listado de proyectos postulados y adjudicados en el marco del programa PROCIENCIA del CONACYT, Proyectos de Investigación Turismo, Revista FPUNE Scientific, Trabajo Final de Grado, Página web Institucional, entre otros.*	*Proyectos CONACYT* *Proyectos de Investigación Turismo* *Proyectos de Investigación Adjudicados en Convocatorias Nacionales* *Participación de la Carrera en Programa Nacionales y Regiones 2020* *Listado de proyectos postulados y adjudicados en el marco del programa PROCIENCIA del CONACYT* *Trabajo Final de Grado* *Página web Institucional*
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de extensión desarrollados por la Institución y la Carrera se verifican en los informes presentados: Memoria Anual FPUNE, Proyectos de Extensión, Listado de alumnos y TFG del área de turismo 2019 y 2020, Registro de actividades interdisciplinarias, página web institucional, entre otros.*	*Memoria Anual FPUNE.* *Proyectos de Extensión* *Listado de alumnos y TFG del área de turismo 2019 y 2020* *Registro de actividades interdisciplinarias.*
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a los documentos analizados: Memoria Anual FPUNE, Proyectos de Extensión, Informe de Gestión Institucional, Informe ECT 2019, además constatado en la entrevista mantenida con el responsable de la Dirección de Extensión, los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.*	*Memoria Anual FPUNE.* *Proyectos de Extensión* *Informe de Gestión Institucional* *Informe ECT 2019* *Entrevista Responsable de Dirección de Extensión*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El criterio 5.2.2. La eficacia y eficiencia de los proyectos de investigación y extensión desarrollados por la carrera alcanza nivel de cumplimiento pleno. Se evidencia la participación de la Carrera en proyectos de investigación y de extensión cuyos resultados son transferidos a la sociedad por los diferentes canales de comunicación que dispone la Institución.*			

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados y ofrece cursos de posgrado basados en necesidades.	*Falta de evidencias referidas a sugerencias dadas por los agentes del medio externo para el ajuste del proyecto académico.*
Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas y registros del tiempo utilizado por los egresados en la obtención del primer empleo.	
Concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	
Egresados con cargos laborales acordes con su formación y experiencia.	
Cambios realizados en el Proyecto Académico basados en la opinión de los egresados.	
Satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	
Instancias formales de vinculación con el medio externo.	
Reuniones periódicas de la carrera con agentes del medio externo.	
Empleadores satisfechos con el desempeño laboral de los egresados.	
Actividades reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	
Convenios interinstitucionales apuntan al logro del perfil de egreso.	
Convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas.	
Resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	
Resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	

Recomendaciones de Mejora

R1 Evidenciar la utilización de las sugerencias de los agentes del medio externo para el ajuste del Plan de Estudios.

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La Dimensión Gobernanza de la Carrera cuenta con Pertinencia de la Estructura Organizacional, además de Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera, de Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico, la carrera necesita fortalecer la cantidad de docentes con perfil profesional en el área de Turismo y asegurar la detección de alumnos con discapacidad; en cuanto a la Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo, requiere reforzar la participación de egresados y estudiantes en este plan; cuenta con Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad y en la gestión de la Información y Comunicación.

La dimensión de Proyecto Académico cuenta con mecanismos de admisión pertinentes que contribuirán al logro del perfil de egreso y los objetivos requeridos de la carrera, conforme a las necesidades profesionales del medio externo. El Plan de estudios propuesto evidencia la adecuada secuencia e interrelacionamiento de asignaturas, distribución de la carga horaria para las clases teóricas y prácticas que se adecuan al modelo pedagógico inclusivo de la Institución. El seguimiento de la formación académica del estudiante está planificado y aplicado mediante el análisis sistemático de los índices de eficiencia interna con las instancias correspondientes y cuenta con los respaldos de su ejecución, asimismo se demuestra que los proyectos de investigación y extensión impulsados por la Institución cuentan con recursos y la participación de docentes y estudiantes. Así también, la profundización de los contenidos programáticos del Plan de Estudios pudo ser cotejada debidamente con los medios de verificación adjuntados.

En la dimensión Personas, la eficacia e integridad del Personal Directivo se observa de forma clara, son difundidos y aplicados con transparencia, cubiertos acorde al perfil requerido; así mismo la gestión de los directivos se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la ética. Los mecanismos de orientación y apoyo a los estudiantes se establecen de forma clara, cumpliendo de acuerdo a lo planificado, son inclusivos, teniendo en cuenta las necesidades de los estudiantes, disponiendo de programas de apoyo económico, atención a la salud, bioseguridad, movilidad y extensión aplicados de manera efectiva y sistemática de alcance a docentes, estudiantes y funcionarios. Para el personal administrativo y de apoyo se cuenta con procesos de selección, evaluación y promoción claros, que se encuentran difundidos, aprobados y aplicados de acuerdo a las normativas vigentes. Los horarios de atención a la comunidad educativa están cubiertos, sin embargo, no se evidencia la sistematización de los procesos de selección y promoción. Asimismo, en los procesos de selección, evaluación y promoción Docente no se evidencia la participación de los estudiantes, la formación académica de algunos docentes de la Carrera no es coherente con la asignatura que enseñan, considerando el perfil profesional en el área del turismo.

La dimensión Recursos evidencia que los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo cuenta con las condiciones de comodidades, amplitud, sanidad y bioseguridad, así como las salas de clase, biblioteca y laboratorios de informática, además de contemplarse aspectos de accesibilidad en las instalaciones de la Institución. Los procedimientos administrativos y financieros claramente definidos y difundidos por los medios de comunicación institucionales disponibles. Sin embargo, los laboratorios de uso específico son escasos, para el desarrollo de las clases prácticas de asignaturas profesionales requeridas para la eficiencia del proceso de enseñanza-aprendizaje, tampoco se evidencia la adquisición sistemática del acervo bibliográfico pertinente para la carrera.

La Dimensión Impacto y Resultados, presenta eficacia y eficiencia de los mecanismos de seguimiento a los egresados,de los proyectos de Investigación y extensión, en referencia a la pertinencia y eficacia de la vinculación con el medio externo, requiere registrar las sugerencias dadas por los agentes del medio externo, para el ajuste del proyecto académico de la carrera.



EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	4
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	5
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	5

Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	5
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	5
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	5
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	3
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	5
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	5
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	5

Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	5
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	3
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	2
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	3
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	5
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	5

Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	3
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	5
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	4
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	3
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	5
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	5
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	4
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	5
TOTAL	***133***
PROMEDIO	***4,4***



CONCLUSIÓN

Sobre el trabajo de análisis, verificación y evaluación a la Carrera Licenciatura en Turismo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, se expide como sigue: La Carrera cumple con eficacia e integridad las normativas que la rigen así como la gestión del Proyecto Académico, cuenta con la estructura organizacional adecuada; sin embargo, para la elaboración del Plan de Desarrollo se dio la ausencia de participación de los estudiantes y egresados de la Carrera, también se evidenció carencia de mecanismos de detección de discapacidad en los estudiantes, y algunos docentes que reunen el perfil profesional en el área de turismo. La Carrera posee un perfil de egreso, objetivos y mecanismos de admisión claramente definidos, y difundidos en el Proyecto Académico, así también el Plan de Estudios es viable, se actualiza conforme a las necesidades, cuenta con normativas y reglamentaciones de acuerdo a la Facultad y Universidad que está adscripta, y las actividades relacionadas a la investigación y la extensión se encuentran definidas, difundidas, y se cumplen plenamente; la profundización de los contenidos desarrollados se observa en los documentos y carece de registros organizados acerca de los procesos de enseñanza aprendizaje establecidos para las distintas asignaturas; el Proyecto Académico se encuentra en proceso de ejecución, sin contar aún con egresados pero se ajusta a las sugerencias del medio externo. Así también, la carrera cuenta con procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo, Docente y personal administrativo y de apoyo, cuentan con mecanismos de orientación académica y actividades establecidas y planificadas para estudiantes; sin embargo, no se observan registros acerca de la opinión de los estudiantes sobre los docentes y el uso de los resultados de las evaluaciones realizadas para planes de capacitación a los mismos, además de propuestas de mejoras para la actividad del docente, así como las debilidades presentadas a partir de la formación de algunos docentes en coherencia con la asignatura que imparte y los escasos docentes con formación en posgrado en el área de turismo, asimismo la aplicación sistemática de plan de carrera al personal administrativo y de apoyo. Posee espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo con los requerimientos necesarios en materia de comodidad, amplitud, sanidad y bioseguridad, así como las salas de clase, bibliotecas y laboratorios de informática son amplias y bien equipadas, además cuentan con registro de usos de laboratorios, acceso garantizado a las redes de información para la comunidad educativa y la satisfacción de los actores educativos así como asignación y ejecución del presupuesto asignado definido con conocimiento de los actores de la carrera; sin embargo, los laboratorios específicos para prácticas de asignaturas profesionales de la carrera son escasos, al igual que el acervo bibliográfico para cubrir las necesidades de la Carrera. Cuenta con mecanismos formalizados de seguimiento a egresados, además del desarrollo de cursos de capacitación de acuerdo a las necesidades, cuentan con convenios interinstitucionales que promueven actividades con la participación de la carrera, se realizan reuniones periódicas con empleadores de egresados y agentes del medio externo, sin embargo no se evidencian registros de las sugerencias de los agentes del medio externo para el ajuste del Proyecto Académico.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente